0071745

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE GRADO Nº 7155

En Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Diciembre de 2015, se reunieron en la Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, los siguientes funcionarios: **Brigadier General HUGO RODRIGUEZ DURAN,** Rector; **Doctora MARTHA LUCIA BAHAMÒN JARA,** Vicerrectora Académica, **Doctor FERNANDO ARTURO RODRIGUEZ MARTINEZ,** Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) egresado(a) de la Universidad Militar "Nueva Granada" y otorgarle el título en la forma que más adelante se indica:

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 9, 24 y 28 de la ley 30 de 1992, Artículos 2º y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; Artículo 2º de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 del 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional; Acuerdo 02 de 2015 de la Universidad Militar Nueva Granada

OTORGAMIENTO DEL TITULO

La Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, teniendo en cuenta que la Facultad de Ciencias Económicas por intermedio de su Decano y la División de Registro y Control Académico por intermedio de su Jefe, han informado que el(la) señor(a) **FABIAN CAMILO RIAÑO RIVERA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº 1010181248 de BOGOTA D.C., ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes resuelve, en nombre de la **República de Colombia** y por autorización del **Ministerio de Educación Nacional**, otorgarle el título de **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS,** quedando registrado su diploma y acta de grado en el Libro **09** Registro **7155**

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.

Doctor FERNANDO ARTURO RODRIGUEZ MARTINEZ
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Siguen firmas al respaldo...

Doctora **MARTHA LUCIA BAHAMON JARA**
Vicerrectora Académica

Brigadier General **HUGO RODRIGUEZ DURAN**
Rector

ACTA DE PREGRADO 7155

Ingeniera **DIANA MAYERLLY CAVIEDES CASTRO**
Jefe
División de Registro y Control Académico

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

Teniendo en cuenta que:

Fabián Camilo Riaño Rivera

C.C. 1.010.181.248 expedida en Bogotá D.C

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le otorga el título de:

Administrador de Empresas

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 02 días del mes de Diciembre de 2015.

Rector

Vicerrector Académico

Decano Facultad

Acta de Grado 7155
Registro 7155

Jefe División Registro y Control Académico

Registro Oficial
Anotado al folio Libro
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día Mes Año

0018777

THOMAS GREG & SONS.

República de Colombia

Universidad de La Sabana

INALDE

Business School

INALDE Business School
UNIVERSIDAD DE LA SABANA

Universidad de La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes,

Fabián Camilo Riaño Rivera

Cédula Ciudadanía 1010181248

cursó y aprobó los estudios del Programa de Maestría en Dirección de Empresas, MBA,
y cumplió con los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

MAGÍSTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS
MBA

Campus Universitario de Chía 25 días del mes de noviembre de 2021

Rector

Director de INALDE

Secretario General

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Personería jurídica otorgada por la resolución 130 de enero 14 de 1980, Ministerio de Educación Nacional

No. 31441

Anotado al folio 1149 del libro de registro No. 12
a los 25 días del mes de noviembre de 2021

THOMAS GREG & SONS.

Universidad de
La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 2392

La suscrita Secretaria General de la Universidad de La Sabana

Certifica que, en el Campus del Puente del Común, municipio de Chía, a **los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)** se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Escuela de Dirección y Negocios – **INALDE** de la Universidad de La Sabana, en la cual **FABIÁN CAMILO RIAÑO RIVERA** con cédula de ciudadanía No. **1010181248**, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos del Programa de Maestría en Dirección de Empresas MBA, recibió el título de **MAGÍSTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS MBA** otorgado por la Escuela de Dirección y Negocios – INALDE de la Universidad de La Sabana con el diploma No. **31441**, registrado en el folio **1149** del Libro No **12** de registro de títulos.

La Universidad de La Sabana está autorizada para conferir este título por Resolución del Ministerio de Educación No. 001313 del 4 de febrero de 2019.

El presidente de la ceremonia hizo entrega del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, el Director General de la Escuela de Dirección y Negocios INALDE, el Director de la Maestría en Dirección de Empresas, y la Secretaria General de La Universidad de La Sabana así:

ROLANDO RONCANCIO RACHID
Rector

ALEJANDRO MORENO SALAMANCA
Director General de la Escuela de Dirección y Negocios – INALDE

IGNACIO OSUNA SOTO
Director de la Maestría en Dirección de Empresas - MBA

ADRIANA MARCELA ORDOÑEZ MARTINEZ
Secretaria General

Se expide la presente Acta en el Campus del Puente del Común, Municipio de Chía (Colombia), a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Marcela Ordóñez M

ADRIANA MARCELA ORDOÑEZ MARTINEZ
Secretaria General

A QUIEN INTERESE

Yo **FABIAN CAMILO RIAÑO RIVERA** con documento de identidad **C.C.: 1010181248 DE BOGOTÁ** hago constar mediante la presente que **TREEBU LATAM** identificado con **NIT.: 901.601.983-2**, y actuando como representante legal **MARIA ALEJANDRA GONZÁLEZ ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1144048513** de Santiago de Cali**,** cuenta con mi autorización y hoja de vida para presentar mi experiencia a sus clientes, proveedores y proyectos.

La presente comunicación se expide a los veinticuatrocuatro (24) días del mes de julio del 2025.

Cordialmente,

FIRMA
NOMBRE: Fabián Camilo Riaño Rivera
CÉDULA 1.010.181.248


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.010.181.248
NUMERO
RIAÑO RIVERA
APELLIDOS
FABIAN CAMILO
NOMBRES
Fabián Riaño
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 27-DIC-1988
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
22-FEB-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
P-1500117-47159693-M-1010181248-20070617
02105071688 02 228517520



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

CERTIFICA QUE:

Fabián Camilo Riaño Rivera

C.C. 1010181248

Cursó y cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos en el Diplomado en

ALTA GERENCIA

Realizado del 7 de marzo al 27 de junio de 2015

con una intensidad de 120 horas académicas, en la ciudad de Bogotá D. C.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D. C., a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2015.

Dra. MARTHA LUCÍA BATAMÓN JARA
Vicerrectora Académica
Universidad Militar Nueva Granada

Dr. FERNANDO ARTURO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Decano Facultad Ciencias Económicas
Universidad Militar Nueva Granada

Dra. MARTHA LUCIA OVIEDO FRANCO
Jefe División de Extensión
Universidad Militar Nueva Granada

CompuLearning

Cursos de Educación Informal: Decreto 114 de 1996

CERTIFICA QUE:

Fabian Camilo Riaño

C.C. 1.010.181.248

Asistió al seminario Taller de Soluciones Puntuales MICROSOFT

Excel Intermedio, Avanzado y Macros en Excel con VBA

Dictado durante el mes de Agosto de 2013, con una intensidad de 48 Horas

Richard Arias Jiménez
Director General

CompuLearning

Entrenamiento especializado para profesionales administrativos

Fabián Camilo Riaño Rivera

Resumen

Profesional trilingüe en Administración de Empresas y Executive MBA de INALDE; con amplia experiencia en empresas multinacionales del sector de hidrocarburos, eléctrico e infraestructura, enfocado en el control y la gestión financiera de la región IberoLatam a través de la planificación y control de la estructura de los estados financieros.

Con experiencia en liderar equipos de trabajo para la gestión y el control del presupuesto anual y de las evaluaciones económicas de proyectos y unidades de negocio a través de la ejecución de ventas, identificación de costos, seguimiento respectivo del gasto y control integral del margen. Con alta capacidad de planeación en inventarios y activos por medio de la gestión de la cadena de suministro para Latinoamérica, de igual manera, capacitado para la implementación de sistemas de planeación, producción y análisis como SAP, Oracle, Project, Tableau, Microsoft Dynamics NAV y Visual Basic.

Experiencia

B. BRAUN GROUP
(2020 – Present)
Head Regional de Controlling IBLA

- Coordinar, respaldar y consolidar la estrategia financiera y liderar el proceso de planificación.
- Liderar el equipo de Control Financiero para la región de Ibero Latinoamérica.
- Automatizar los procesos de reporte mensual y anual, donde se determina la calidad de la calidad y se reducen los errores manuales.
- Implementar procesos estándar de casa matriz, a los equipos locales buscando la optimización de prácticas financieras y cumplimiento en auditorias
- Implementar la nueva versión de SAP para los países de la región, identificando requerimientos legales y optimizaciones en procesos operativos.
- Consolidación de cifras a nivel regional y reporte a casa matriz con identificación de variaciones.

INDIGO INFRA COLOMBIA
(Diciembre 2018 – Octubre 2020)
Controller Financiero Colombia y Panamá

- Desarrollar y liderar los modelos económicos para la ejecución de concesiones (Calle 85, Calle 77, Calle 97, Cra 15 y zonas azules Bogotá).
- Reducción de endeudamiento financiero sobre la optimización de cartera y flujo de efectivo.
- Implementación del programa 40,000 primeros empleos en zona euro (Barcelona y Bélgica) en pro de generar vinculación laboral con disminución en renta por el gobierno.
- Cumplimiento del 99% del presupuesto anual en ingresos, gastos y ebitda.
- Cumplimiento en tiempos de auditoria sin presentar hallazgos o puntos de recomendación significativos.
- Potencializar el grupo de análisis en Colombia y Panamá para el cumplimiento de fechas de reporte y control del gasto.
- Reducción de gastos e incremento de margen a través de acuerdos macro con proveedores.
- Implementación de Microsoft Dynamics NAV para la conciliación de módulos contables y soporte de indicadores financieros.

SCHNEIDER ELECTRIC
(Abril 2017 – Diciembre 2018)

Controller Cluster Andino

- Liderar la planeación y gestión financiera para la región Andina (Colombia, Perú, Bolivia, Ecuador y Venezuela).
- Lograr un accuracy del 96% del forecast de costos y el respectivo reparto del gasto para las unidades de negocio de Colombia.
- Diseñar el análisis de costos para la planta de Funza (disminución 7%).
- Implementar Tableau como herramienta de visualización de ventas diarias para la región Andina.
- Realizar el seguimiento del forecast mensual de ingresos, costos, gastos y márgenes de las unidades de negocio transaccional y de servicios.
- Analizar y reportar el resultado económico mensual a casa matriz en Paris, Francia y CFO Latinoamérica en Brasil.
- Controlar la ejecución financiera de los proyectos con un resultado de aumento de margen por reducción de costos indirectos y directos por más del 6%.
- Realizar el análisis y negociación de precios de transferencia a nivel andino generando un aumento de margen de venta transaccional del 7%.

BAKER HUGHES, A GE COMPANY
(Marzo 2011 – Marzo 2017)
Planeación de Inventarios y Activos Región Andina

- Dirigir y coordinar las plantas de Colombia en Yopal, Neiva y Barrancabermeja.
- Analizar y controlar los costos directos e indirectos de las plantas de manufactura en Colombia.
- Aprobar y controlar compras locales e internacionales de inventario y activos para la región andina con una reducción del gasto de 23%.
- Planear y aprobar los gastos de operación de las plantas de Colombia verificando la eficiencia de capital y el presupuesto anual con una optimización del 10% anual.
- Liderar el grupo de almacén y promover su desarrollo laboral.
- Monitorear las tasas de nacionalización y las variaciones de montos de la cadena suministro.
- Coordinación de las licitaciones con proveedores y acuerdos comerciales para reducción de costos.
- Coordinar las tomas físicas de inventario y responsable directo del resultado económico del proceso con un accuracy del 100% sobre el valor del inventario y 99% sobre las unidades en stock.
- Implementación de SAP WM región Latinoamérica.

Formación academica

INALDE
Global Executive MBA
Junio 2019 – Junio 2021

Universidad Militar Nueva Granada
Programa de Administración de Empresas
Abril - 2013

Universidad Militar Nueva Granada
Diplomado de Alta Gerencia
2015

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Bilingüe Richmond

Bogotá, D.C.

Aprobado por la Secretaría de Educación Distrital,
según Resolución No. 2368 del 7 de junio de 2005,

Confiere a:

Fabián Camilo Riaño Rivera

Identificado con T.I. No. 88122769024 de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Raúl Adames Gómez
Rector

María Luzmila Rodríguez Prieto
Secretaria

Anotado al Folio No. 02 Libro de Registro No. 01

Dado en Bogotá, D.C., a 1 de julio de 2005

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

PremiAr

B. BRAUN BUSINESS SERVICES S.A.S.

NIT : 901.306.751-6

CERTIFICAMOS

Que el señor(a) **FABIAN CAMILO RIAÑO RIVERA,** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** No.**1.010.181.248**, labora en nuestra compañía desde el **01 de octubre de 2020,** desempeñando el cargo de **HEAD OF REGIONAL PROCESS COORDINATION CONTROLLING,** vinculado(a) mediante la firma de un contrato laboral a término **INDEFINIDO.**

La presente certificación se expide a los **07 días del mes de abril de 2025.**





LISA MARIA RIAÑO PEREZ
HR Business Partner BBBS & Group
Total Rewards Leader

RODRIGO BELTRAN FORERO
HR Director Colombia & Ecuador

Para realizar la validación de este documento por favor envie su solicitud al correo electrónico **hrservices.america@bbraun.com.

Baker Hughes de Colombia
Calle 67 # 7 – 35, Oficina 503
Bogota D.C. Colombia
Pbx: (571) 742 1600
Fax: (571) 746 1881
www.bakerhughes.com

A quien Interese:

BAKER HUGHES DE COLOMBIA
NIT 800.206.842-2

CERTIFICA

Que el señor relacionado a continuación laboró en nuestra compañía y que los datos se ajustan a la realidad

NOMBRE:	FABIAN CAMILO RIANO RIVERA
ID	1010181248
CARGO:	INVENTORY ANALYST SR
TIPO CONTRATO:	Indef Intg
FECHA INGRESO:	06 de Noviembre de 2012
FECHA TERMINACION:	12 de Abril de 2017

La presente constancia se expide a solicitud de la parte interesada el 12 de Abril de 2017.

Cordialmente

Cesar Augusto Lozano S.
HR Generalist

Escaneado con CamScanner

INDIGO INFRA COLOMBIA S.A.S

NIT 900.936.752-2

CERTIFICA:

Que el señor **FABIAN CAMILO RIAÑO RIVERA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.010.181.248 se encuentra vinculado por medio de un contrato individual de trabajo a término indefinido desde el día diez (10) de diciembre de 2.018 desempeñando el cargo de Controlador Financiero de las entidades del grupo en Colombia, cargo en el que ha demostrado una alta responsabilidad.

Se deja constancia que INDIGO FRANCIA es accionista de las sociedades INDIGO INFRA COLOMBIA SAS y CITY PARKING COLOMBIA, por consiguiente, son miembros del GRUPO INDIGO.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado, al primer (01) día del mes de septiembre de 2.020

Atentamente,



GLORIA DILMA QUINTERO RAMIREZ

C.C.51.819.857

Representante Legal

Cel. 3153271808

Life Is On | Schneider Electric

La Dirección de Recursos Humanos de **SCHNEIDER ELECTRIC DE COLOMBIA S.A.S. - NIT. 890.311.875-1**.

C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) **FABIAN CAMILO RIANO RIVERA,** identificado(a) con la C.C. No. 1.010.181.248 de Bogotà, laboró en nuestra compañía desde el día 17 de abril de 2017 hasta el 5 de diciembre de 2018. Ultimo cargo desempeñado **ANALISTA CONTROL GESTION.**

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., hoy cinco (5) de diciembre de 2018.

Atentamente,

FLOR CRISTANCHO RONDON
Jefe de compensación y beneficios Clúster Andino.

Schneider Electric
Cra 69F # 20-91 Zona Industrial Montevideo - Bogotá Colombia
Complejo Industrial Celta Trade Park Lote 105 Km 7 1 Autopista Bogotá - Medellín
Teléfono + 57 (1) 426 97 30 – 419 84 84
Centro de Atención Clientes
Bogotá + 57 (1) 4259733
Resto de País 018000 11 8008
cacschneider@schneider-electric.com
schneider-electric.com.co

Escaneado con CamScanner

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

EDUCACIÓN CONTINUA

Certifica que:

FABIAN CAMILO RIAÑO RIVERA

C.C. Nº 1010181248

Asistió al Curso:

GOBIERNO CORPORATIVO Y JUNTAS DIRECTIVAS

Realizado del 27 de mayo al 24 de junio de 2025 con una intensidad de 28 horas.
En constancia se expide el presente certificado y se refrenda con las respectivas firmas.

Andrés Rosas Wulfers
Vicerrector de Extensión y Relaciones Interinstitucionales

Luz Karime Abadía Alvarado
Decana
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Bogotá D.C., junio de 2025

Código: 930CCEFAA002 Verificar

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN

CERTIFICA QUE

CARLOS ANDREY SANTAMARÍA DIAZ

C.C. 80074671

Participó en el Curso:

CONTRATACIÓN PÚBLICA

Realizado en la ciudad de Bogotá, D.C., del 5 de diciembre al 16 de diciembre del 2011, con una intensidad académica de 36 horas.

Se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de diciembre del 2011.

ALBA ROCÍO ORTIZ ALFARO
Jefe (e) Departamento de Capacitación

Carlos Andrey Santamaría Díaz

Cr 128 No 145 20 T. 4 Apto 216

(+57) 305 8178104 – (031) 3473356

carsantadiaz@gmail.com

Profesional en Administración de Empresas, Especialista en Gerencia Financiera y Especialista en Logística y Supply Chain.

Experiencia laboral en dos ejes. Eje financiero (migración y gerenciamiento de procesos de riesgo crediticio y evaluación de cupo de crédito a clientes antiguos, tesorería, facturación, cartera, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, presupuestos y seguimiento a índices de desempeño). Eje administrativo (compras, contratos, manejo de proveedores y manejo de personal de planta y por outsourcing). Experiencia en seguimiento y supervisión a equipos descentralizados de operaciones financieras y de call center en otros países (Brasil e India).

ESTUDIOS

Especialización en Gerencia Financiera - Facultad de Ciencias Económicas y Sociales — **Junio 2015**
Universidad de La Salle - Presencial

Administración de Empresas – Facultad de Ciencias Económicas y Contables — **Junio 2013**
Universidad Cooperativa de Colombia - Presencial

EDUCACIÓN NO FORMAL

Diplomado en Estadística
Universidad del Área Andina

Diplomado en procedimientos de contratación
Escuela Superior de Administración Pública-ESAP

Inmersión en el estudio de los idiomas Inglés y Portugués
Centro de Estudios de Idiomas – CEIDI

Curso en Introducción y Manejo del sistema SAP
Ministerio de Defensa – Policía Nacional

IDIOMAS

Inglés	**Nivel B2**
Portugués	**Nivel C1**

EXPERIENCIA LABORAL

Medtronic SSC – Colombia – *Representante Senior de Crédito y Cartera (Marzo 2019 – Actualmente)*

Responsable por la migración de procesos de crédito y cartera en su fase inicial a nivel LATAM, levantando información en cada uno de los procesos y cluster, mapeándolos, implementando los mismos en el Shared Service Center y detectando actividades de mejora y optimización de tiempos y movimientos.

Responsable de la supervisión en su fase inicial (First Wave) de los siguientes procesos:

1. Credit Risk Assesment – Estudio de crédito a clientes nuevos revaluación de cupo para antiguos.
2. Master Data – Altas en sistema SAP para la creación de nuevos clientes
3. Pre Cash Aplication: – Identificación de pagos en bancos y generación de procediendo de aplicación de los mismos en los estados de cuenta de los clientes.
4. Collections: Procesos de cobranza al portafolio de clientes migrados al Shared Service Center

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO "ACTUAL"

Certifica que:

Carlos Andrey Santamaría Díaz

C.C. No. 80.074.671 de Bogotá D.C.

Asistió al diplomado programa de extensión y educación continuada con una intensidad presencial de 120 horas teórico-prácticas, por lo tanto le confiere el diploma en:

Estadística

Rector

Secretaria General

Directora Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Dado en Bogotá, D.C. a los 31 días del mes de agosto de 2010.

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Educar para Pensar, Decidir y Servir

Personería Jurídica Resolución 0597 del 12 de febrero de 1965

EN ATENCIÓN A QUE

Carlos Andrey Santamaría Díaz

C.C. 80'074.671 de Bogotá, D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ciencias Económicas y Sociales

LE OTORGA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia Financiera

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
EN BOGOTÁ, D.C., A LOS 16 DÍAS DEL MES DE Octubre DE 2015

Carlos G. Gómez Restrepo, f.s.c.
RECTOR

Patricia I. Ortiz Valencia
SECRETARIO GENERAL

Adriana P. López Velásquez
DECANO

Registro Oficial 7039
Anotado al folio 7 Libro 2
Día 16 Mes octubre Año 2015
Bogotá, D.C. República de Colombia

Nº 8828

A QUIEN INTERESE

Yo **CARLOS ANDREY SANTAMARIA DIAZ** con documento de identidad **C.C.: 80074671 DE BOGOTÁ** hago constar mediante la presente que **TREEBU LATAM** identificado con **NIT.: 901.601.983-2**, y actuando como representante legal **MARIA ALEJANDRA GONZÁLEZ ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1144048513** de Santiago de Cali, cuenta con mi autorización y hoja de vida para presentar mi experiencia a sus clientes, proveedores y proyectos.

La presente comunicación se expide a los veinticuatro (24) días del mes de julio del 2025.

Cordialmente,



Digitally signed by Carlos Santamaria
DN: cn=Carlos Santamaria, ou=Global Shared Service Finance Colombia - part of the B. Braun Group, email=carlos.santamaria@bbraun.com, c=CO
Date: 2025.04.07 22:13:44 -05'00'
Adobe Acrobat Reader version: 2025.001.20435

FIRMA
NOMBRE Carlos Andrey Santamaria Diaz
CÉDULA 80074671 de Bogotà

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

CARLOS ANDREY SANTAMARÍA DÍAZ

con cédula de ciudadanía No. 80.074.671 de Bogotá D.C.
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Bogotá el día 23 de Agosto de 2013

Juan Carlos Díaz Soto
Director(a) Sede

Rector

Gloria Patricia Ramos
Secretario(a) General

Folio No. 37 Libro de Registros No. 14 Registro No. 15110 Refrendado en Bogotá el día 17 de Julio de 2013

Registros y Diplomas: Amanda Villa Alzate

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

(Creada mediante decreto No. 42222 del 23 de Noviembre de 2006)

Certifica que el (a) señor (a)

Patrullero CARLOS ANDREY SANTAMARIA DÍAZ

Identificado (a) con cedula de ciudadanía numero 80074671

Asistió al Seminario

"PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA"

Realizado en Bogotá(Cundinamarca), del 06 al 08 de noviembre de 2012, con una intensidad horaria de 24 Horas.
En constancia se firma el presente certificado a los 09 días del mes de noviembre de 2012.
Registrado en el libro 003 *folio* 333 *bajo el número* 13.

Subcomisario **MIREYA AMARILLO CENTENO**
Jefe Registro y Control

Mayor **MABEL ROCIO GOMEZ CHAVES**
Jefe Educación a Distancia y Continuada

Teniente Coronel **GERMÁN ALBERTO BULLA QUINTANA**
Director Escuela Nacional de Carabineros

B. BRAUN BUSINESS SERVICES S.A.S.

NIT : 901.306.751-6

CERTIFICAMOS

Que el señor(a) **CARLOS ANDREY SANTAMARIA DIAZ,** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** No.**80.074.671**, labora en nuestra compañía desde el **14 de septiembre de 2020,** desempeñando el cargo de **HEAD OF ACCOUNTS RECEIVABLE,** vinculado(a) mediante la firma de un contrato laboral a término **INDEFINIDO** y con un **Salario Integral** mensual de **($ 19.134.700) M/cte.**

Más:

Promedio de otros pagos salariales por valor de $ 2.133.990 mensual,

Auxilio de Vehículo Beneficio prestacional de

Auxilio de Vehículo Herramienta de Trabajo no prestacional de

La presente certificación se expide a los **16 días del mes de julio de 2025.**





LISA MARIA RIAÑO PEREZ
HR Business Partner BBBS & Group
Total Rewards Leader

RODRIGO BELTRAN FORERO
HR Director Colombia & Ecuador

*Para realizar la validación de este documento por favor envie su solicitud al correo electrónico **hrservices.america@bbraun.com.**

CR 11 B 99 25 PI 6

Bogotá - Colombia

A quien le pueda interesar

La Facultad de Ciencias Administrativas de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt

Certifica que:

A través de su programa de Pregrado en Administración de Empresas certifica que CARLOS ANDREY SANTAMARIA DIAZ, identificado con CC. 80.074.671, desarrolló el taller de formación "Administración financiera" desde el 23 de enero del año 2014, hasta el 29 de julio de 2020; destacándose por su compromiso, puntualidad y excelente labor.

En constancia se firma en la ciudad de Armenia a los 09 días del mes de julio de 2021

Diana Carolina Garzón Celis
Decana
Facultad de Ciencias Administrativas
Corporación Universitaria Empresarial
Alexander von Humboldt

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.074.671**

SANTAMARIA DIAZ

APELLIDOS

CARLOS ANDREY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ABR-1985**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-ABR-2003 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00413354-M-0080074671-20121127 **0031**57485A 1 1972082041

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO
LICEO SANTA INES

CARRERA 1D2 No. 53 - 04
TELEFONOS 4399360 – 3707172

Inscripción Dane 376001043005

En la Ciudad de Cali, a los trece (13) días del mes de Julio de 2008, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del **LICEO SANTA INES.** Institución aprobada en el nivel de Educación Media Técnica según Resolución 1119 del 25 de junio de 1999, resolución 1607 del 23 de mayo de 2003, y resolución 4211.2.21.4228 de julio 7 de 2006

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el titulo de **BACHILLER TECNICO EN LA ESPECIALIDAD INFORMATICA EN SISTEMAS** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

González Echeverri Maria Alejandra
T.I 91112306434 Cali (V)

Es fiel copia tomada del Acta General No. 11 del 13 de Julio de 2008, consta de **Cincuenta** (50) alumnos; comienza con el nombre de **ALEGRIA SARMIENTO CARLOS MAURO** y cierra con el nombre de **ZEQUEIRA CANTILLO LAURA VANEZA**, Firmada por **ALVARO ENRIQUE CRISTIANO VALCARCEL.** (Rector) y **ANDERSON DAVID CALLE GIRALDO** (Secretario).

Dada en Cali, a los 13 días del mes de Julio de 2008.

ALVARO E. CRISTIANO VALCARCEL
C.C. 79.634.532 de Bogotá
Rector

ANDERSON DAVID CALLE G.
C.C. 16.535.490 de Cali
Secretario

Universidad
AUTÓNOMA
de Occidente

ACTA DE GRADO No. 459 del 17 de Mayo de 2014

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del departamento del Valle del Cauca, a las 5:30 p.m. del día diecisiete (17) de Mayo del año dos mil catorce (2014), en el Ágora de la Universidad Autónoma de Occidente y de conformidad con lo dispuesto en la resolución No. 6858 emanada de la Rectoría, se celebró solemne ceremonia con el fin de otorgar títulos de **Comunicador (A) Social-Periodista, Publicista, Diseñador (A) de la Comunicación Gráfica, Profesional en Cine y Comunicación Digital, Administrador (A) de Empresas, Contador (A) Público (A), Economista, Profesional en Mercadeo y Negocios Internacionales, Administrador (A) de Empresas, Profesional en Banca y Finanzas, Profesional en Banca y Finanzas Internacionales, Administrador (A) Turístico (A),** y los grados académicos de **Especialista en Comunicación Organizacional, Especialista en Mercadeo, Especialista en Finanzas, Magíster en Comunicación, Magister en Administración de Empresas, Magíster en Economía, y Magister en Filosofía del Derecho Contemporáneo.**

La sesión estuvo presidida por el señor Rector, doctor Luis H. Pérez

I. ORDEN DEL DÍA

1. Himno Nacional.
2. Himno al Valle del Cauca.
3. Invocación a Dios.
4. Palabras del señor Rector.
5. Presentación de los graduandos al señor Rector por parte de los señores Decanos.
6. Lectura de la resolución de Rectoría No. 6858 por la cual se confieren títulos de **Comunicador (A) Social-Periodista, Publicista, Diseñador (A) de la Comunicación Gráfica, Profesional en Cine y Comunicación Digital, Administrador (A) de Empresas, Contador (A) Público (A), Economista, Profesional en Mercadeo y Negocios Internacionales, Administrador (A) de Empresas, Profesional en Banca y Finanzas, Profesional en Banca y Finanzas Internacionales, Administrador (A) Turístico (A),** y los grados académicos de **Especialista en Comunicación Organizacional, Especialista en Mercadeo, Especialista en Finanzas, Magíster en Comunicación Magíster en Administración de Empresas, Magíster en Economía, y Magíster en Filosofía del Derecho Contemporáneo.**
7. Entrega de diplomas.
8. Toma del juramento.
9. Himno a la Universidad Autónoma de Occidente.
10. Cierre de la sesión.

Se declaró abierta la sesión...

Se dio lectura a la resolución de Rectoría No. 6858 del 17 de Mayo de 2014, por medio de la cual la Universidad Autónoma de Occidente, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, confirió el **Título de COMUNICADOR (A) SOCIAL – PERIODISTA** a **GONZÁLEZ ECHEVERRI María Alejandra,** identificado (a) con c. c. No. **1.144.048.513.**

El señor Rector hizo entrega del respectivo diploma y tomó el juramento al graduando.

Siendo las 7:30 p.m. se levantó la sesión.

(Fdo.) LUIS H. PÉREZ, Rector
(Fdo.) ÁLVARO ROJAS GUZMÁN, Decano de la Facultad de Comunicación Social
(Fdo.) ROBERTO NAVARRO SÁNCHEZ, Secretario General

Es fiel copia del acta de grado No. 459.

Registrada con el No. 17696 en el folio No. 10 del libro No. XX (VEINTE) de registro de diplomas de la Universidad Autónoma de Occidente.
Diploma No. 20213.

Esta acta fue expedida a solicitud de: **GONZÁLEZ ECHEVERRI María Alejandra** identificado (a) con c. c. No. **1.144.048.513.**

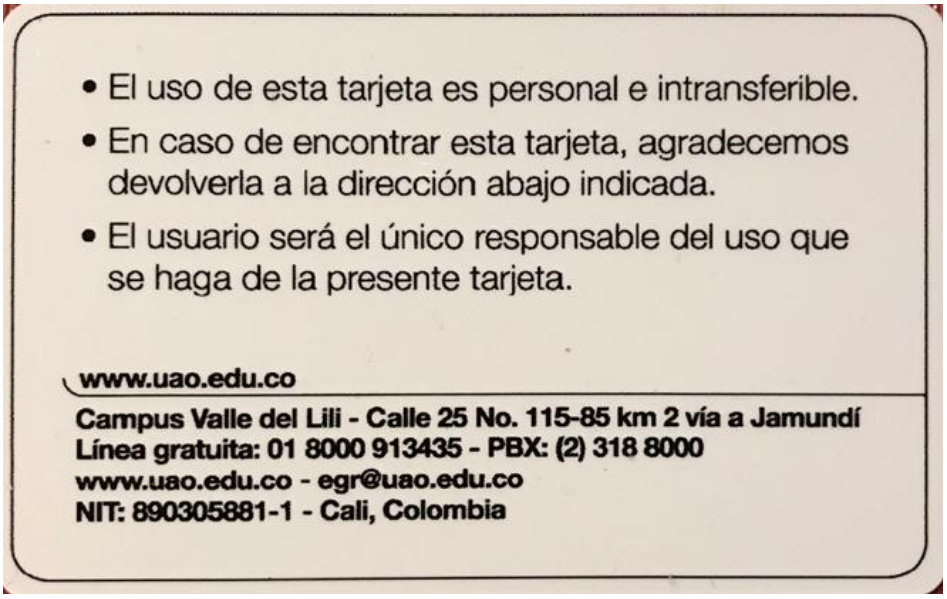
Para su validez debe llevar la firma y sello de la SECRETARÍA GENERAL de la Universidad.

Dada en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de Mayo del año dos mil catorce (2014).

ROBERTO NAVARRO SÁNCHEZ
Secretario General

ORIGEN Y APROBACIÓN	Vobo.	FECHA	No	REVISIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA
Elaborado por: SECRETARIA GENERAL		2014-05-17				
Revisado por: [illegible]		2014-05-17				
Aprobado por: RECTORIA		2014-05-17				


ACREDITACION INSTITUCIONAL
ALTA CALIDAD
Universidad
AUTÓNOMA
de Occidente
María Alejandra
González Echeverri
1.144.048.513
Comunicadora Social y Periodista
Egresado 2014


• El uso de esta tarjeta es personal e intransferible.
• En caso de encontrar esta tarjeta, agradecemos devolverla a la dirección abajo indicada.
• El usuario será el único responsable del uso que se haga de la presente tarjeta.
www.uao.edu.co
Campus Valle del Lili - Calle 25 No. 115-85 km 2 vía a Jamundí
Línea gratuita: 01 8000 913435 - PBX: (2) 318 8000
www.uao.edu.co - egr@uao.edu.co
NIT: 890305881-1 - Cali, Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

MARIA ALEJANDRA GONZALEZ ECHEVERRI

Con Documento de Identidad No 1144048513

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN COACHING EMPRESARIAL

MEDELLIN - 21 DE JUNIO DE 2025

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020250621

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 250621A-303616

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

MARIA ALEJANDRA GONZALEZ ECHEVERRI

Con Documento de Identidad No 1144048513

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN INTELIGENCIA EMOCIONAL

MEDELLIN - 12 DE ABRIL DE 2025 AL 16 DE MAYO DE 2025

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020250516

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 250516A-303614

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

MARIA ALEJANDRA GONZALEZ ECHEVERRI

Con Documento de Identidad No 1144048513

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN ALTA GERENCIA

MEDELLIN - 27 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MAYO DE 2019

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020190531

www.politecnicodecolombia.edu.co

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 190531A-136155

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

unicef
for every child

Certificate of Completion

Maria Alejandra Gonzalez Echeverri

has successfully completed

Prevention of sexual exploitation and abuse (PSEA)

by

UNICEF

11 April 2025



Hannan Sulieman
Deputy Executive Director-Management, UNICEF

AYA4Us8wTJ

AGORA

Note: This certificate is issued by UNICEF through the Agora platform. It may not be recognized by other institutions – including third party vendors or universities from which content may be offered in this course or programme.

CERTIFICADO
DE ASISTENCIA

Otorgado a:

Maria Alejandra González

Por su participación en las:

Jornadas de Liderazgo y Gobernanza para las Entidades Sin Ánimo de Lucro ESAL:

Realizada en la ciudad de Bogotá D.C. el 28 de junio, 3 y 4 de julio del 2024

Solo para fines de certificación
Solo para fines de certificación
Solo para fines de certificación

Maria Paula Rueda Mantilla
Directora Distrital de Inspección,
Vigilancia y Control

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
BOGOTÁ

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

MARIA ALEJANDRA GONZALEZ ECHEVERRI
C.C 1.144.048.513

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO VIRTUAL INNOVACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 12 de Mayo y el 16 de Junio de 2022

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 24 de Junio de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora Técnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: c981c638-e503-4762-9691-e991e88f61e6

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

MARIA ALEJANDRA GONZALEZ ECHEVERRI
C.C 1.144.048.513

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO VIRTUAL INNOVACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 12 de Mayo y el 16 de Junio de 2022

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 24 de Junio de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora Técnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: c981c638-e503-4762-9691-e991e88f61e6

El servicio público es de todos

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

MARIA ALEJANDRA GONZÁLEZ ECHEVERRI

C.C 1.144.048.513

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 06 de diciembre 2021

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 761211387000

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Subdireccion de Proyección Institucional

CERTIFICA QUE:

MARIA ALEJANDRA GONZALEZ ECHEVERRI
C.C 1.144.048.513

PARTICIPÓ en el CURSO

AFECTACIONES DEL CONFLICTO ARMADO Y DESPLAZAMIENTO EN NIÑAS Y MUJERES

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 12 de Julio y el 2 de Agosto de 2019

Con una intensidad de 24 horas, Se expide el 2 de Agosto de 2019

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: aee6319e-ce6b-422a-b040-c3afe86fa8af

FUNZA
CENTRO CULTURAL
BACATÁ

C.C.B. / Tel. (601) 8221015
Dir. Carrera 13# 12-55 Funza-Cund.
Biblioparque / Tel. (601)8269805
Dir. Carrera 16# 13-23 Funza-Cund.
Ins. Tec. Centro Cultural / Tel. 3102652548
Dir. Calle 12# 13-44 Funza-Cund.

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá de Funza, se encuentra que la señora **MARIA ALEJANDRA GONZÁLEZ ECHEVERRI**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.144.048.513 de Bogotá, firmó los siguientes contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan:

ORDEN No.	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
189/2017	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION, DIVULGACION, DIFUSION Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACION, FOMENTANDO LA PARTICIPACION SOCIAL EN PRO DEL POSICIONAMIENTO DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DEL CENTRO CULTURAL BACATA DEL MUNICIPIO DE FUNZA.	$19.400.000	1 DE SEPTIEMBRE DE 2017	30 DE DICIEMBRE DE 2017
074/2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE PRENSA Y COORDINADORA DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA DE COMUNICACIONES Y MEDIOS AUDIOVISUALES DEL CENTRO CULTURAL BACATA.	$36.000.000	24 DE ENERO DE 2018	23 DE SEPTIEMBRE DE 2018
024/2019	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE PRENSA Y LIDER DE LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA DE COMUNICACIONES Y MEDIOS AUDIOVISUALES DEL CENTRO CULTURAL BACATA, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS 291 Y 307 DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FRENTE CON LA GENTE JUNTOS AVANZAMOS 2016 2019, DE ACUERDO AL PLAN DE ACCION 2019.	$49.050.000	24 DE ENERO DE 2019	20 DE DICIEMBRE DE 2019
105/2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA DE LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA DE COMUNICACIONES Y MEDIOS AUDIOVISUALES DEL CENTRO CULTURAL BACATA.	$23.153.333	19 DE FEBRERO DE 2020	21 DE DICIEMBRE DE 2020
021/2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA DE COMUNICACIONES Y MEDIOS AUDIOVISUALES DEL CENTRO CULTURAL BACATA.	$25.884.200	20 DE ENERO DE 2021	20 DE DICIEMBRE DE 2021
060/2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO COORDINADORA DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA DE COMUNICACIONES Y MEDIOS AUDIOVISUALES DEL CENTRO CULTURAL BACATA.	$27.235.353	20 DE ENERO DE 2022	19 DE DICIEMBRE DE 2022

Dada en Funza, Cundinamarca a los dos (2) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

AMPARO FABIOLA MONTEZUMA SOLARTE
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó y elaboró: Amparo Vanegas- Secretaria.
Revisó: Karla Chiappe- Contratista T.H .

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BACATÁ
MARQUES DE SAN JORGE
ALCALDÍA DE

FUNZA
CENTRO CULTURAL
BACATÁ

C.C.B. / Tel. (601) 8221015
Dir. Carrera 13# 12-55 Funza-Cund.
Biblioparque / Tel. (601)8269805
Dir. Carrera 16# 13-23 Funza-Cund.
Ins. Tec. Centro Cultural / Tel. 3102652548
Dir. Calle 12# 13-44 Funza-Cund.

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá, se encuentra que la empresa **TREEBU LATAM,** identificada con la NIT No.901601983-2, representada legalmente por la señora **MARIA ALEJANDRA GONZÁLEZ ECHEVERRI**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.144.048.513 de Bogotá, firmó el siguiente contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona:

ORDEN No.	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
MC-021/2023	PRESTACION DE SERVICIOS ACADEMICOS Y CULTURALES PARA LA REALIZACION DE TALLERES, CONFERENCIAS Y CONVERSATORIOS EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE CINE FUNZA 2023 OJOS SIEMPRE ABIERTOS.	$12.874.280	10 DE NOVIEMBRE DE 2023	9 DE DICIEMBRE DE 2023

Dada en Funza, Cundinamarca a los dos (2) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

AMPARO FABIOLA MONTEZUMA SOLARTE
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó y elaboró: Amparo Vanegas- Secretaria.
Revisó: Karla Chiappe- Contratista T.H

Centro Cultural Bacatá Funza-Cundinamarca / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / atencionalciudadano@funza-cundinamarca.gov.co / atencionalciudadano@funza-cundinamarca.gov.co

Bogotá, 3 de febrero de 2022.

A QUIEN INTERESE

LA CAMARA DE COMERCIO COLOMBO AMERICANA - AMCHAM COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

Que la señora **MARIA ALEJANDRA GONZÁLEZ ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía número **1144048513** de Cali, se desempeñó como mentora en la versión número 3 del Programa Scale de AmCham Colombia, acompañando a 14 empresas del territorio nacional en la construcción de su estrategia de escalonamiento a partir de los conceptos establecidos en los talleres de PWC, donde cumplió a cabalidad con las obligaciones y se mostró como una persona profesional, puntual y responsable.

Atentamente,

María Claudia Lacouture
Directora Ejecutiva
AMCHAM COLOMBIA

FITAC

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AGENTES LOGÍSTICOS
EN COMERCIO INTERNACIONAL

CERTIFICAMOS

Que la señora MARIA ALEJANDRA GONZALEZ ECHEVERRI identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.144.048.513 de Cali, laboro en esta entidad desde el 25 de febrero de 2015 hasta el 29 de febrero de 2016,desempeñando el cargo de Directora de Comunicaciones con un contrato a término indefinido y una asignación mensual de $ 1.400.000.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintinueve (29) días del mes de febrero de 2016.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL ESPINOSA
Presidente Ejecutivo

Carrera 103 No. 25F - 50 Oficina 106 PBX: (57+1) 413 5082 - 413 9573 Fax: (57+1) 413 9128
E-mail: info@fitac.net - Página Web: www.fitac.net - Bogotá, D.C. - Colombia

EL SUSCRITO JEFE OFICINA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

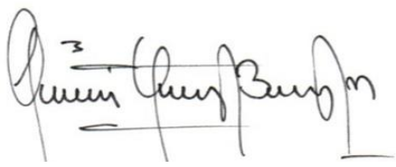
C E R T I F I C A

Que, **GONZALEZ ECHEVERRI MARIA ALEJANDRA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1144048513**, suscribió contratos con la Alcaldía de Mosquera, registrando la siguiente información:

Naturaleza	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 000466	**Modalidad**	Contratación Directa	**Vigencia Fiscal**	2020
Objeto	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICISO NO.466-2020.PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR PEDAGÓGICO Y OPERATIVO DE LA ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES Y DISEÑOS DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE LA SECRETARIA DE CULTURA HACIA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA.				
Obligaciones especificas	1. Generar y organizar reuniones con los instructores del programa donde se realice el seguimiento a los procesos de formación pedagógico y artístico 10. Consolidar y entregar, a la persona designada por el Secretario de Cultura, los listados y tablas estadísticas relacionadas con los beneficiarios de los programas de formación (sistematización). Este archivo debe ser enviado vía correo electrónico. 11. Apoyar el diseño de las estrategias de comunicación, difusión y promoción de la Secretaria de Cultura según las directrices dadas por la Administración Municipal. 12. Apoyar y realizar las demás actividades asignadas por el Secretario de Cultura. 13. Aceptar que los derechos morales de autor sobre el trabajo pedagógico objeto de este contrato, corresponden exclusivamente al autor y en tal virtud la Alcaldía de Mosquera Cundinamarca se obliga a reconocerlos expresamente y a respetarlos de manera rigurosa. 14 Aceptar que el resultante de este contrato no implica que la Alcaldía de Mosquera Cundinamarca tenga plenas facultades para la explotación del material bibliográfico objeto de este contrato, sobre todas sus formas ya que implica única y exclusivamente su uso, transformación a medio digital en dado caso y por común acuerdo. 15. Acreditar que la información, documentos y demás trabajo pedagógico resultado de este contrato es el trabajo conjunto de la Secretaria de Cultura en nombre de la Alcaldía de Mosquera Cundinamarca y que no ha cedido ni cederá por ningún medio a otra persona natural o jurídica el uso exclusivo de la información, documentos y demás trabajo pedagógico resultado de este contrato, por lo que la Alcaldía de Mosquera Cundinamarca puede realizar actividades con dicho material a favor de un mejoramiento institucional. 16. Entregar una vez finalice el contrato a la Secretaria de Cultura, los archivos físicos, magnéticos y propiedad, planta y equipo de la Administración y que se hubieren generado durante su ejecución. 17. Aceptar que los derechos de propiedad intelectual a que pudiere haber lugar en relación con cualquier producto surgido en desarrollo del objeto del presente contrato, pertenecerán única y exclusivamente a la Alcaldía de Mosquera Cundinamarca., cobertura y calidad requerida por la Secretaria de Cultura. 2. Gestionar la articulación con entidades u organizaciones externas fomentando				

	espacios académicos alternativos para los instructores y beneficiarios de las escuelas de formación. 3. Consolidar y divulgar la organización logística referente a la programación de horarios de clase, espacios, insumos, equipos y otros requerimientos relacionados con las actividades a desarrollar de acuerdo a las asignaciones de la Secretaria de Cultura. 4. Apoyar la construcción y seguimiento mensual del plan curricular de trabajo para la Escuela de medios audiovisuales de acuerdo con los niveles de formación, ajustado a la población beneficiaría. 5. Programar, organizar y ejecutar las muestras culturales propias de la disciplina artística desarrollada, en los espacios y escenarios gestionados por la Secretaria de Cultura 6. Apoyar las actividades culturales descentralizadas programadas por la Secretaria de Cultura, como festivales, encuentros artísticos, concursos y otros. 7. Asistir a las reuniones de carácter institucional, capacitaciones y trabajo comunitario citadas por la Secretaria de Cultura y/o Alcaldía municipal. 8. Garantizar el cuidado y custodia de los implementos suministrados para el desarrollo de las actividades del programa y entregar relación al finalizar el contrato de suministros entregados a los instructores del programa. 9. los Consolidar con los instructores y beneficiarios procesos de circulación audiovisual de la Secretaria de Cultura.		
Fecha de Inicio	02/03/2020	**Valor Inicial**	16,200,000.00
Fecha de terminación	01/12/2020	**Valor de la adición**	8,100,000.00
Estado del contrato	LIQUIDADO	**Valor total**	24,300,000.00

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).



HERNAN VICENTE BUSTOS MORALES
Jefe Oficina Contratación

Elaboró: JAIME RODRÍGUEZ H.

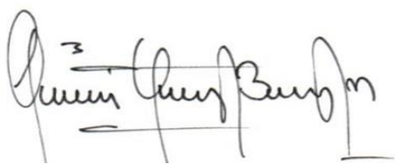
EL SUSCRITO JEFE OFICINA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que, **GONZALEZ ECHEVERRI MARIA ALEJANDRA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1144048513**, suscribió contratos con la Alcaldía de Mosquera, registrando la siguiente información:

Naturaleza	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 180	**Modalidad**	Contratación Directa	**Vigencia Fiscal**	2021
Objeto	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.180-2021.PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR PEDAGOGICO Y OPERATIVO DE LA ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES Y DISEÑOS DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE LA SECRETARIA DE CULTURA HACIA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA.				
Obligaciones especificas	1. Generar, planear y organizar reuniones con los instructores del programa donde se realice el seguimiento a los procesos de formación pedagógico y artístico, cobertura y calidad requerida por la Secretaría de Cultura. 2. Gestionar la articulación con entidades u organizaciones externas fomentando espacios académicos alternativos para los instructores y beneficiarios de las escuelas de formación. 3. Consolidar y divulgar la organización logística referente a la programación de de horarios de clase, espacios, insumos, equipos y otros requerimientos relacionados con las actividades desarrollar de acuerdo a las asignaciones de la Secretaria de Cultura. 4. Realizar acompañamiento mensual a la ejecución del plan curricular de trabajo para el programa de Medios Audiovisuales de acuerdo con los niveles de formación y ajustados a la población beneficiaria. 5. Programar, organizar y ejecutar las muestras culturales propias de la disciplina artística desarrollada, en los espacios y escenarios gestionados por la Secretaría de Cultura. 6. Apoyar la agenda cultural y/o las actividades culturales descentralizadas programadas por la Secretaría de Cultura, como festivales, encuentros artísticos, concursos y otros 7. Asistir a las reuniones de carácter institucional, capacitaciones y trabajo comunitario citadas por la Secretaría de Cultura y/o Alcaldía municipal. 8. Garantizar el cuidado y custodia de los implementos suministrados, según los inventarios de cada escuela, para el desarrollo de las actividades del programa. Al finalizar el contrato se debe entregar relación de los mismos, destacando uso, estado y ubicación. 9. Apoyar el diseño de las estrategias de comunicación, difusión y promoción de la Secretaría de Cultura según las directrices dadas por la Administración Municipal. 10. Consolidar y entregar listados y tablas estadísticas relacionadas con los beneficiarios de los programas de formación (sistematización). Este archivo debe ser enviado vía correo electrónico al supervisor del contrato o a la persona que él designe. 11. Prestar tres (3) horas diarias de atención al público de lunes a viernes, de conformidad con los lineamientos y previa concertación con el Secretario de Cultura.				
Fecha de Inicio	25/01/2021		**Valor Inicial**	29,400,000.00	
Fecha de terminación	09/12/2021		**Valor de la adición**	N/A	
Estado del contrato	LIQUIDADO		**Valor total**	29,400,000.00	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).



HERNAN VICENTE BUSTOS MORALES
Jefe Oficina Contratación

Elaboró: JAIME RODRÍGUEZ H.

Santiago de Cali, Marzo del 2014

GOSPEL PLANET ENTERTAIMENT

Cali, Colombia

Certifica que:

La señorita, **MARÍA ALEJANDRA GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nº **1.144.048.513** de Cali, laboró con nuestra empresa, en el cargo de **Directora de personal y presentadora**, desde junio de 2010 hasta marzo de 2013, tiempo durante el cual demostró ser una persona responsable, honesta, puntual y cumplidora de sus deberes.

Se expide a solicitud del interesado a los 03 días del mes de Marzo del 2014

Atentamente:

John Edison Cardenas M.
Director & Productor
Gospel Planet Entertainment / Televisión
Móvil. 316 257 53 02

RCN Televisión
Nit. 830029703 - 7
Av. Las Américas
No. 65-82 A.A.35800
Bogotá, Colombia.

CERTIFICO:

Que la señorita **MARIA ALEJANDRA GONZALEZ ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía No. 1144048513 de Cali, estudiante de Comunicación Social y periodismo de la **Universidad Autónoma de Occidente**, realizó sus prácticas en nuestra Compañía desde 8 de julio de 2013 hasta el 27 de diciembre de 2013 en el área del **Noticiero** del Canal RCN.

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de febrero de dos mil catorce (2014).

Cordialmente,

P/ Marcela Robledo
MARIA MERCEDES VILLALOBOS L.
Gerente de Recursos Humanos

RCN TELEVISION S.A
NIT. 830.029.703-7
RECURSOS HUMANOS

Tel. 426 92 92
Fax. 426 93 00
www.rcntv.com



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-NOV-1991**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1,60 ESTATURA **A+** G.S. RH **F** SEXO

07-DIC-2009 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez T.
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3100100-00209607-F-1144048513-20100119 0020091690A 1 33852957

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.048.513**

GONZALEZ ECHEVERRI
APELLIDOS

MARIA ALEJANDRA
NOMBRES

María Alejandra G
FIRMA



República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Corporación Universitaria Autónoma de Occidente

Confiere el título de

Comunicador Social-Periodista

Renovación de Aprobación Res. I. No. 3097 de Diciembre 2 de 1992

A

María Fernanda Ochoa García

Identificado con C.C.No. 66.764.384 de Palmira - Valle

En testimonio expide el presente diploma y lo refrenda con el sello de la institución en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 25 días del mes de Octubre de 1996

Rector

Decano

Secretario General

Registro No. 529 Libro No. 1 Folio No. 68
A los 25 Días del mes de Octubre De 1996

Nº 3525

Powered by CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Inscripción S.E. _____

Inscripción DANE 176520005l7

INSTITUTO DE BACHILLERATO TECNICO COMERCIAL DEL VALLE

En la ciudad de Palmira a los 22 días del mes de Julio del año 1989 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del INSTITUTO DE BACHILLERATO TECNICO COMERCIAL DEL VALLE

Institución aprobada hasta Nueva visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Técnico Comercial según Resolución No. 9486 del 18 de Julio de 1984.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otrogar el TITULO DE BACHILLER TECNICO COMERCIAL, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

MARIA FERNANDA OCHOA GARCIA TI.720508-00558 Palmira

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 01 de fecha 22/Julio/1989 que consta de 172 alumnos que comienza con el nombre de MARIA FERNANDA AGUDELO GAITAN y se cierra con el nombre de JUAN CARLOS YELA RAMIREZ

firmado y sellado por Lic. MIGUEL ANTONIO TORRES SALCEDO (Rector) y ADELAIDA LENIS PAREDES (Secretario).

Dada en Palmira a los 22 días del mes de Julio de 1989

Firmado y Sellado

El Rector o Director

C.C. No. 2.569.635 de Buenaventura

Secretario (a)

C.C. No. 29.656.057 de Palmira



Maria Fernanda Ochoa García
Celular 3027537288
luna.maro8agarcia@gmail.com

PERFIL:

Comunicadora Social y Periodista con experiencia en el sector educativo. Demostrada capacidad de liderazgo de equipos multidisciplinares y facilidad para realizar actividades de capacitación y formación. Capacidad conceptual para el desarrollo de proyectos y de trabajo por objetivos. Auditora Interna- ICONTEC. Con excelentes habilidades comunicativas, para la toma de decisiones, resolución de conflictos y trabajo bajo presión.

ESTUDIOS:

1996 Comunicadora Social Periodista
Cali-Colombia Universidad Autónoma de Occidente

En curso culminación de la Especialización en Derecho Administrativo.

CURSOS DE FORMACIÓN:

Año Formación

2019 Gestión de la seguridad y salud en el trabajo. EQUIDAD SEGUROS
2019 Gestión territorial del programa de alimentación escolar- PAE. Ministerio de Educación Nacional
2018 Formación vivencial- Cultura ambiental. Corporación Manantial
2018 Cualificación a docentes en educación ambiental. Fundación CELSIA
2017 Estadísticas oficiales. ESAP y FODESEP
2017 Formación a Líderes de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación Nacional
2016 Capacitación Comités Territoriales de Convivencia Escolar. Ministerio de Educación Nacional
2016 Encuentro de Líderes de Calidad Educativa- Ministerio de Educación Nacional.
2016 Pedagogía para los nuevos tiempos. Ministerio de Educación de Cuba y Alcaldía de Palmira.
2015 Foro Educativo "Convivencia y Educación". Universidad Pontificia Bolivariana.
2015 Encuentro de Líderes de Calidad Educativa. Ministerio de Educación Nacional
2015 Formación Coordinadores Plan Nacional de Lectura y Escritura. Ministerio de Educación Nacional
2015 Experiencias significativas en la implementación de la Jornada Única. Ministerio de Educación Nacional.
2015 Lenguajes expresivos desde la Educación Inicial hasta la Educación formal- COMFENALCO VALLE
2014 Formación de Auditor Interno de Gestión de Calidad- ICONTEC Internacional
2014 Interpretación de resultados Pruebas Saber. MEN e ICFES
2014 Encuentro de Líderes de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación Nacional.

2013 Taller de Diseño Curricular- PEI. Educación para el trabajo y desarrollo humano. Ministerio de Educación Nacional.
2013 Taller para la apropiación de los sistemas de gestión de la calidad educativa. Ministerio de Educación Nacional.
2013. Seminario de capacitación de Alfabetización Básica. CAFAM
2012 Taller para la implementación de la estrategia de los proyectos pedagógicos productivos en las instituciones educativas. Secretaría de Educación de Armenia y MEN.

EXPERIENCIA:

Cargo: Contratista
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC
DAR Suroriente

Febrero 2023- A la fecha
Actividades:

- **Implementar las estrategias corporativas de educación ambiental en los municipios de la jurisdicción (Florida, Palmira, Pradera, Candlaria, El Cerrito)**
- **Implementar la política de educación ambiental en las instituciones educativas y comunidades de la jurisdicción.**
- **Realizar actividades de educación ambiental con las instituciones educativas de la jurisdicción.**

Cargo: Profesional Universitaria Grado 02- Cobertura Educativa
Empresa/organización: Alcaldía de Palmira- Secretaría de Educación
Tiempo: Marzo de 2018 –Marzo de 2020
Funciones:

- Coordinar el Programa de Alimentación Escolar – PAE en el Municipio de Palmira, realizando las siguientes actividades:
 1. Realizar el diagnóstico situacional y caracterización de las instituciones educativas para garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar, teniendo en cuenta las condiciones de infraestructura, equipos, menaje, acceso y transporte de insumos y alimentos.
 2. Aplicar y cumplir con los criterios de priorización y focalización establecidos por el Ministerio de Educación.
 3. Remitir oportunamente al Ministerio de Educación Nacional la información solicitada con respecto a la planeación, implementación y control del programa.
 4. Verificar la información reportada al Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública- CHIP.
 5. Atender las asistencias técnicas por parte del Ministerio de Educación Nacional.
 6. Hacer seguimiento a los planes de mejora presentados por el operador contratado para la prestación del servicio y los solicitados por el MEN.
 7. Liderar la gestión, articulación y ejecución de acciones que fortalecieran las Compras Públicas Locales, con el fin de contribuir en el posicionamiento de las asociaciones de pequeños agricultores y productores en términos de economía local.

 8. Trabajar de manera articulada con las diferentes autoridades de salud, con el fin de

propender por las adecuadas condiciones higiénico- sanitarias en los comedores escolares y el trámite para la obtención de los conceptos higiénicos-sanitarios.

9. Dar respuesta oportuna a los requerimientos efectuados por los Entes de Control, Control Interno de la Alcaldía, Ministerio de Educación Nacional y comunidad en general.
10. Promover la participación ciudadana y el control social acorde con los principios de la democracia participativa y la democratización de la gestión.
11. Promover el proyecto transversal de Hábitos de Vida Saludable en las 114 sedes focalizadas en el PAE.
12. Liderar el equipo de Supervisión del PAE en el municipio de Palmira.

- Enlace del proceso de Cobertura Educativa en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad del municipio de Palmira.

Logros:

- Lograr en un 98 % el posicionamiento del programa de alimentación escolar en el municipio de Palmira mediante la implementación de estrategias de seguimiento por parte del equipo de supervisión del programa como: controles a las actividades contractuales por parte del operador contratado, acompañamiento insitu a los 114 comedores escolares, acompañamientos a los CAES, promoción de estilos de vida saludable en todas las sedes educativas y respuesta a los requerimientos realizados por la comunidad de manera oportuna y de calidad.
- Lograr una excelente imagen frente a comunidad palmirana por la transparencia y celeridad en la prestación del servicio.
- Reconocimiento al mejor Stand en la 44 Fiesta Nacional de la Agricultura por parte de Corfepalmira, al Programa de Alimentación Escolar –PAE por la promoción de estilos de vida saludable, siendo una actividad que logró una gran aceptación por parte de la comunidad palmirana.
- Posicionar a Palmira en los años 2018 y 2019 como promotor de las Compras Públicas Locales, siendo el municipio sede cada año de las Ruedas de Negocios de Pequeños Productores. Estos eventos fueron realizados en articulación con el Ministerio de Agricultura, Secretaria de Agricultura y Pesca del departamento del Valle del Cauca, Alcaldía Municipal de Palmira, Organizaciones Solidarias, Agencia de Desarrollo Rural, INVIMA, entre otros.

Cargo: Profesional Universitaria Grado 02- Calidad Educativa
Empresa/organización: Alcaldía de Palmira- Secretaría de Educación
Funciones:

- Coordinar la asistencia técnica a los establecimientos educativos para la formulación y ejecución de los planes de mejoramiento de los establecimientos educativos, diseñar y ejecutar programas de formación y actualización permanente de docentes y directivos docentes para garantizar así, el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes.
- Coordinar el Comité Territorial de Convivencia Escolar en el municipio de Palmira.
- Proyectar y realizar seguimiento al Calendario Académico del municipio de Palmira.
- Coordinar la implementación y seguimiento de los proyectos pedagógicos transversales (Educación para la justicia y la paz, estilos de vida saludable, protección del medio ambiente, educación sexual y construcción de ciudadanía, Educación económica y financiera y Movilidad Segura) en los establecimientos educativos del municipio.
- Coordinar, supervisar y controlar procedimientos relacionados con el mejoramiento de los establecimientos educativos con referencia a: proyectos educativos institucionales, planeación de formación y capacitación a estudiantes y docentes, uso de medios educativos.

- Dirigir, orientar y coordinar actividades asignadas al personal a cargo, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del área o grupo de trabajo.
- Desarrollar actividades relacionadas con la formulación de proyectos de acuerdo con la metodología MGA.
- Gestionar y realizar seguimiento de proyectos a mi cargo, identificando riesgos y asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas en el área.
- Detectar las necesidades de adquisiciones, diligenciando los formatos de requisiciones de compra y estudio de conveniencia y viabilidad en el área.

- Realizar seguimiento a los contratos y convenios suscritos y elaborar las solicitudes de compromisos de pago generadas durante la supervisión.
- Generar respuesta a las peticiones realizadas por la comunidad con calidad y oportunidad.
- Hacer seguimiento, análisis y mejora de acuerdo con el sistema integrado de gestión de calidad.

Tiempo: Enero 2012- Marzo 2018

Logros: Alcanzar la certificación ante ICONTEC del proceso de Calidad Educativa. Así mismo posicionar durante tres años consecutivos al municipio de Palmira en el Primer lugar en el departamento del Valle del Cauca en los resultados de las Pruebas Saber 11. Lograr un 97% de posicionamiento ante la comunidad educativa en niveles de satisfacción y oportunidad en la atención y asesoría pedagógica.

Cargo: Coordinadora
Empresa/ organización: Centro Educativo para jóvenes y adultos Palmira- CEPJAP
Funciones:

- Participar en el consejo académico.
- Dirigir la planeación y la programación académica, de acuerdo con los criterios establecidos en el en el consejo directivo.
- Revisar las programaciones de las asignaturas (mallas curriculares y planes de aula).
- Colaborar con el rector en la elaboración de la propuesta de planeación y evaluación institucional.
- Rendir informe al rector sobre las actividades correspondientes al manejo de la coordinación.

Tiempo: Enero de 2010 a Diciembre de 2012

Cargo: Asesora Pedagógica
Empresa/ organización: Colegio INCANOF
Actividades:

- Brindar asistencia técnica en el desarrollo de la gestión académica.
- Realizar jornadas de acompañamiento, capacitación y formación a los directivos docentes y docentes del colegio.
- Promover la autoevaluación institucional.
- Acompañar la implementación de los proyectos pedagógicos.

Tiempo: Junio 2010- Diciembre de 2011

Cargo: Promotor Máster
Empresa/ organización: Editorial Voluntad- Carvajal S.A.
Actividades:

- Brindar asistencia técnica a los docentes de los establecimientos educativos del Municipio de Santiago de Cali en el posicionamiento del material pedagógico en proceso de lanzamiento al mercado

Tiempo: Abril de 2009- Septiembre de 2009

Cargo: Asesora de proyectos educativos y docente
Empresa/ organización: Independiente
Actividades:

- Brindar asesoría a establecimientos educativos para el mejoramiento de la gestión escolar.
- Orientadora del Método KUMON en Colombia- Unidad Morelia.
- Docente por hora cátedra en la Universidad Abierta y a Distancia- UNAD en el programa de Comunicación Social.
- Docente por hora cátedra del Liceo Santa Teresita de Palmira.

Tiempo: Abril de 1999- Septiembre de 2010

Cargo: Jefe de Prensa
Empresa/ organización: Personería Municipal de Palmira
Actividades:

- Coordinar la comunicación interna y externa de la institución.
- Velar por el bienestar laboral de los funcionarios públicos de dicha dependencia.
- Organizar eventos especiales y de impacto con la comunidad.
- Establecer excelentes relaciones con los medios de comunicación local y departamental.

Tiempo: Junio de 1997 – Junio de 1998

Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi anotados en el presente documento son veraces.

MARIA FERNANDA OCHOA GARCÍA

Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CONSTANCIA

2024.300.21.9.571

EL SUSCRITO TECNICO 2 DE LA DIRRECCION DE CONTRATACION
A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA

HACE CONSTAR:

Que revisada la base de datos del programa SIIF de la vigencia 2005-2023 se verificó que **MARIA FERNANDA OCHOA GARCIA** identificada con CC Nº **66.764.384** ha suscrito con el Municipio de Palmira los siguientes contratos:

DURACION	TIPO_ CONTRATO	NRO_ CONTRATO	DESCRIPCION	FECHA_ FIRMA	VALOR
HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2012	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	685	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COMUNICADOR SOCIAL CON CONOCIMIENTO EN PEDAGOGIA PARA EL DESARROLLO DEL APRENDIZAJE AUTONOMO	24/09/12	8750000
TRES MESES	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	60	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS SUBPROCESOS D02.03, D02.04 Y D02.05 ADSCRITOS AL PROCESO D02 DEL MACROPROCESO DE GESTION DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION EN EL MUNICIPIO	31/01/13	11664000
HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2013	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	899	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, ENFOCADOS EN LOS SUBPROCESOS COMPROMETIDOS CON EL APOYO A LA GESTION DE LAS PMI, EL SEGUIMIENTO A LOS PLANES TERRITORIALES DE FORMACION DOCENTE, ASI COMO LA ORIENTACION DE ESTRATEGIAS TENDIENTES A IMPLEMENTAR PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES, COMO FUCNIONES ESPECIFICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	22/10/13	12000000
HASTA EL 31 DE MAYO DE 2014	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	92	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL MACROPROCESO DE CALIDAD EDUCATIVA TENDIENTES AL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA GESTION ESCOLAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS COMO FUNCIONES ESPECIFICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	22/01/14	17500000

Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CONSTANCIA

HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2014	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	504	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL MACROPROCESO DE CALIDAD EDUCATIVA TENDIENTES AL MEJORAMIENTO CONTINUO LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS COMO FUNCIONES ESPECIFICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PALMIRA	16/07/14	32900000
30 DE MAYO DE 2024	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	41	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	23/01/24	20000000
HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024	CONTRATO ADICIONAL	41	ADICIONAL AL CONTRATO NO. MP-041-2024 - PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	21/05/24	4000000

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Apoyar el seguimiento y control de metas, estrategias, objetivos y actividades propias de la gestión de la Secretaría General. 2. Identificar actores, agentes, redes y sectores de cooperación internacional, nacional o regional, para realizar gestión que busque amplificar el impacto y desarrollo de programas y proyectos sociales en el Municipio de Palmira, a través de todas las dependencias que conforman la administración municipal. 3. Apoyar en la proyección de respuestas a comunicaciones, solicitudes o peticiones de los diferentes entes de control. 4. Asistir y/o participar en reuniones y mesas técnicas de seguimiento a proyectos estratégicos definidos por el Despacho 5. Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual y que se requieran por el supervisor del contrato

En constancia se firma en Palmira, a los dece (12) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

RODRIGO ARMANDO GARCIA
TECNICO ADMINISTRATIVO II

Redactó: Armando Garcia
Aprobó: Armando Garcia



CONTRATO CVC No. 0272

Fecha: 09 FEB. 2023

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

CAUSAL: Contratación directa de servicios profesionales y apoyo a la gestión inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía

CONTRATISTA (NIT/RAZÓN SOCIAL):66764384 OCHOA GARCIA MARIA FERNANDA
Dirección: CRA 23 T 23-116 **Teléfono:** 302 7537288 **Fax:**

Representante Legal (CC/Nombre): 66764384 OCHOA GARCIA MARIA FERNANDA

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Dirección Ambiental Regional Suroriente en la gestión y fortalecimiento de las capacidades de los actores sociales a través de la implementación de actividades de educación ambiental en los espacios de participación de la DAR.

OBLIGACIONES: Las obligaciones del presente contrato se encuentran registradas en los estudios previos

TÉRMINO DE DURACIÓN: a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 29 de diciembre de 2023

VALOR: $44.000.000,00

FORMA DE PAGO: LA CVC CANCELARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN ONCE(11) CUOTAS DE $4.000.000 CADA UNA PREVIA PRESENTACIÓN AL DOCUMENTO EQUIVALENTE O CUENTA DE COBRO, INFORME DE ACTIVIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR Y LAS CONSTANCIAS DE LOS PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL, PENSIÓN, ARL Y DEMÁS CONTRIBUCIONES QUE EXIJA LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE PERSONAL DESTINADO AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO CONTRACTUAL.

IMPUTACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	RECUR.	VIG	VALOR
100100400000076201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	1013390	1043	2023	$4.400.000,00
100100400000076201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	1012390	1043	2023	$4.400.000,00
200200400000076201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	1013390	1043	2023	$4.400.000,00
200200400000076201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	1012390	1043	2023	$4.400.000,00
300300400000076201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	1012708	1043	2023	$4.400.000,00
300300400000076201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	1013625	1043	2023	$4.400.000,00
400400400000076201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	1012390	1043	2023	$4.400.000,00
400400400000076201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	1013390	1043	2023	$4.400.000,00
500500400000076201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	1013390	1043	2023	$4.400.000,00
0500400000076201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	1012390	1043	2023	$4.400.000,00

Subtotal: $44.000.000,00
Total IVA: $0,00
Total: $44.000.000,00

PROCESO/PROYECTO	ACTIVIDAD
1004 Administración del uso sostenible del recurso suelo	007 Implementación de las estrategias corporativas de educación ambiental acorde a
2004 Administración del uso sostenible del recurso hídrico	007 Implementación de las estrategias corporativas de educación ambiental acorde a
3004 Administración del uso sostenible de la biodiversidad	007 Implementación de las estrategias corporativas de educación ambiental acorde a
4004 Control y seguimiento a la generación, manejo y disposición de residuos y emisiones	007 Implementación de las estrategias corporativas de educación ambiental acorde a
5004 Asesoría, concertación, seguimiento y control para el ordenamiento	007 Implementación de las estrategias corporativas de educación ambiental acorde a

GARANTÍA UNICA: De conformidad con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 7° de la ley 1150 de 2007, en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía no serán obligatorias las garantías, a menos que la entidad determine la necesidad de exigirla.

A pesar de lo anterior y para efecto del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, el contratista deberá prestar garantía única, por los siguientes

AMPARO	PLAZO	% AMPARO	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Término igual al plazo pactado y SEIS (6) MESES más, contados a	20	$8.800.000,00

Powered by CamScanner

DEPENDENCIA: UGC AMAIME-DAR SURORIENTE

CLÁUSULA PRESUPUESTAL: Los recursos del presente contrato, se encuentran amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 693 del 23 de Enero de 2023. El plazo máximo de ejecución del presente contrato no excederá el 31 de Diciembre de 2023

INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN : PARRA AFRICANO WILSON FERNANDO

OBSERVACIONES Y/O ANEXOS: Forman parte del presente contrato los estudios previos elaborados para la presente contratación. Forman parte del presente contrato los estudios previos elaborados para la presente contratación.

CONDICIONES GENERALES

PRIMERA: GARANTIA UNICA: Cuando la CVC lo considere necesario, el Contratista deberá constituir a favor de LA CVC, una Garantía Única que avale el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas en el contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado consistente en una póliza expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o por una garantía bancaria. Los amparos deberán constituirse, de conformidad con lo señalado en el cuadro de las garantías, a partir de la fecha de expedición de la garantía y se mantendrán vigentes durante la vida del contrato hasta su liquidación y la prolongación de sus efectos se ajustará a los límites, existencia y extensión de los riesgos amparados. **PARAGRAFO.** Cuando se prorrogare el término de ejecución del contrato El contratista deberá prorrogar, igualmente, los amparos que correspondieren y entregarlos a la Corporación para su aprobación.

SEGUNDA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: El contratista pagará a la CVC como sanción penal pecuniaria el valor contemplado en el amparo de cumplimiento de la garantía única en caso de declararse el incumplimiento del contrato. La cláusula penal se hará efectiva directamente por la CVC acudiendo a los mecanismos señalados en el parágrafo del art. 17 de la Ley 1150 de 2007.

TERCERA: MULTAS: La CVC podrá imponerle multas sucesivas al contratista, equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, por cada día de retraso en el cumplimiento de sus obligaciones o de incumplimiento parcial. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, la decisión de la imposición de multas deberá estar precedida del debido proceso. Dicha multa se hará efectiva directamente por la CVC pudiendo acudir a los mecanismos señalados en el artículo mencionado.

CUARTA: NORMAS INCORPORADAS: Se entienden incorporadas a este contrato las Cláusulas excepcionales de que tratan los artículo 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, así como las condiciones generales que se pactan en este documento.

QUINTA: CESION: El presente contrato no podrá cederse total o parcialmente salvo autorización expresa de la CVC. La cesión se hará constar en un documento, el cual será suscrito por el funcionario competente de la CVC, el cedente y el cesionario. En caso de haberse constituido las garantías deberán ser modificadas para efecto de que se sustituya el contratista afianzado.

SEXTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista afirma bajo juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades o incompatibilidades de orden constitucional o legal, para celebrar el presente contrato.

SEPTIMA: INTERVENTORIA O SUPERVISION: La CVC ejercerá la vigilancia del presente contrato a través de la interventoria o supervisión.

OCTAVA: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Para la firma del presente documento y para la realización de cada pago, el contratista deberá acreditar previamente ante el interventor o supervisor del contrato, que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como a los pagos parafiscales al Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda, exceptuando los contratos interadministrativos.

NOVENA: LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato se entiende legalizado con la expedición del Registro Presupuestal y para su ejecución se requiere la aprobación de la póliza de garantía única constituida por el Contratista, cuando a ello hubiere lugar.

DECIMA: INDEMNIDAD: El CONTRATISTA se compromete a amparar y dejar indemne y libre a LA CVC de toda acción legal de cualquier especie o naturaleza que se entable o pueda entablarse contra la misma entidad por causa de acciones, omisiones en que incurra el CONTRATISTA en relación con el presente contrato o por el uso que haga de patentes, equipos o desarrollos entregados por EL CONTRATISTA, así como también de cualquier pérdida o reclamo originado por la ejecución del presente contrato no imputable a LA CVC. En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra LA CVC por estos conceptos, EL CONTRATISTA será notificado por LA CVC lo más pronto posible de ello, para que por su cuenta adopte las medidas previstas por la Ley. Se entiende que en caso que LA CVC sea condenada judicialmente por este concepto, será EL CONTRATISTA quien deberá responder por la satisfacción de la condena. Sobre la Sentencia de Unificación SU-025-CE-S2-2021, aclarada mediante Auto del11 de noviembre de 2021, respecto a la segunda regla, expresó "... Por lo tanto, el término de treinta (30) días hábiles, a que alude la segunda regla de unificación, tal como se dijo en la sentencia del 9 de septiembre de 2021, debe entenderse como un indicador temporal para inferir que no hay solución de continuidad entre un contrato y otro sucedáneo, y solo para efectos de la prescripción de derechos laborales.".

Powered by CamScanner

ORDENADOR DEL GASTO

Nombre: VELEZ MILLAN GRACE
Cargo: DIRECTORA TERRITORIAL REGIONAL
Delegación: RESOLUCION 0100 No 0110-0655 DEL 24 DE AGOSTO DE 2022

CONTRATISTA

Nombre: OCHOA GARCIA MARIA FERNANDA

0272 09 FEB. 2023

Powered by CamScanner

Alcaldía Municipal
de Palmira
NIL: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

OFICIO

2019.203.23-066

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PROCESO ADMINISTRATIVO - FINANCIERO

HACE CONSTAR

Que la señora **MARIA FERNANDA OCHOA GARCIA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 66.764.384. Estuvo vinculado(a) a la Secretaria de Educación Municipal durante el siguiente periodo:

24/10/2014 hasta 15/03/2020

La señora **MARIA FERNANDA OCHOA GARCIA,** recibió sus salarios correspondientes, lo cual determina estar a paz y salvo por concepto de Nomina.

La presente se expide en la ciudad de Palmira, a los 03 días, del mes de abril de 2020

Olga Lorena C
OLGA LORENA CIFUENTES GIRALDO
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Redactó, Transcribió: Juan Pablo Alzate Giraldo - Profesional Universitario Jalzate

Powered by CamScanner

Alcaldía Municipal
de Palmira
NIT.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

CONSTANCIA No 5780

EL SUSCRITO
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ADSCRITO A LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: **OCHOA GARCIA MARIA FERNANDA** identificado con C.C. número **66.764.384** expedida en Palmira (Val), ingresó a esta entidad el 24/10/2014 hasta la fecha, desempeñando el cargo de Profesional Universitario grado 03, en la Secretaría de Educación Nivel Central modernización, en la ciudad de Palmira (Val), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Definitiva, con una asignación básica mensual de 2.992.518.

Total días: 1.417
Tiempo total: 18 Día(s) 10 Mes(es) 3 Año(s)

- **Funciones desempeñadas en el área de CALIDAD EDUCATIVA**

OBJETIVO DEL CARGO

- Coordinar la asistencia técnica a los establecimientos educativos para la formulación y ejecución de los planes de mejoramiento de los establecimientos educativos, diseñar y ejecutar programas de formación y actualización permanente de Docentes Directivos Docentes y promover el uso de herramientas tecnológicas y medios educativos con el fin de alcanzar los estándares de calidad reflejados en el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes.

FUNCIONES GENERALES DEL CARGO

- Coordinar, supervisar y controlar los procedimientos relacionados con el mejoramiento de los establecimientos educativos, en lo referente a la gestión del PEI, planea de formación y capacitación, estrategias pedagógicas, articulación de niveles educativos, usos de medios educativos y experiencias significativos.
- Dirigir y controlar las actividades asignadas al personal a su cargo, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del área o grupo de trabajo.

FUNCIONES ESPECIFICAS RELACIONADAS CON UNO DE LOS PROCESOS EN LOS QUE PARTICIPA EL CARGO

PROCESO B01. Análisis, formulación e inscripción de programas y proyectos

1. Desarrollar las actividades relacionadas con la formulación de proyectos del área a la cual pertenece, teniendo en cuenta la información contemplada en los formatos del módulo de identificación de la metodología general del MGA y las características de la iniciativa a desarrollar.

Powered by CamScanner

Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

PALMIRA con inversión social construimos paz

CONSTANCIA No 5780

PROCESO B02. Ejecución, control y seguimiento de programas de proyectos

2. Gestionar la ejecución de los proyectos a su cargo y realizar seguimiento a los mismos, teniendo en cuenta los parámetros legales vigentes y criterios técnicos definidos por el área de planeación. Identificar riesgos y reportar al área de planeación los ajustes requeridos para asegurar el cumplimiento de los objetivos de los proyectos a su cargo.

PROCESO D02. Garantizar el mejoramiento continuo de los establecimientos educativos

3. Hacer seguimiento al acompañamiento de los establecimientos educativos por la formulación, modificación y ejecución de su PEI.
4. Verificar la conformidad de plan de acompañamiento a los establecimientos educativos frente a la formulación, ejecución y seguimiento de los PMI.
5. Formular proyectos intersectoriales para la implementación de ejes transversales en los establecimientos educativos.
6. Realizar la verificación de la estrategia para la articulación de los niveles educativos en los establecimientos educativos.
7. Diseñar, ejecutar y hacer seguimiento al plan de acompañamiento en el uso de medios educativos para los establecimientos educativos.
8. Identificar, analizar, recopilar y promover experiencias significativas dentro de la comunidad educativa, con el fon de contribuir al mejoramiento de la gestión de los establecimientos educativos.

PROCESO E01. Gestionar solicitudes y correspondencia.

9. Generar la respuesta con calidad y oportunidad a las solicitudes y correspondencia enviada por los ciudadanos relacionados con su área y funciones.

PROCESO H03. Desarrollo de personal

10. Llevar a cabo el proceso de evaluación del desempeño del personal a su cargo, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y promover el desarrollo integral de los funcionarios.

PROCESO I01. Adquirir bienes y servicios.

11. Detectar las necesidades de adquisiciones, diligenciar los formatos de requisiciones de compra y estudio de conveniencia y viabilidad del área y enviarlas para su trámite, con el fin de solicitar las compras necesarias para cubrir las necesidades de funcionamiento.
12. Realizar seguimiento a los contratos y convenios suscritos por la Secretaría de Educación, velando por su correcta ejecución, de acuerdo a lo establecido contractualmente y a la normatividad vigente, ajustando los cronogramas de seguimiento, cuando se requiera, así como elaborar las solicitudes de compromisos de pago generadas durante su supervisión.
13. Liquidar los contratos y convenios de la Secretaría de Educación de acuerdo a lo estipulado contractualmente, cerrándolos legal y financieramente, ya sea por entrega a satisfacción o por finalización anticipada de estos.

Powered by CamScanner

Alcaldía Municipal de Palmira
NIT: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

PALMIRA
con inversión social
construimos paz

CONSTANCIA No 5780

14. Participar en la elaboración de los términos e referencia o pliego de condiciones de las contrataciones a realizar ya sea por contratación directa, legal y económico para cada una de estos.

PROCESO M02. Tramitar acciones judiciales y litigio

15. Genera la respuesta con calidad y oportunidad a las peticiones enviadas por los ciudadanos relacionados con su área y funcionamiento.

PROCESO N01. Seguimiento, análisis y mejora.

16. Definir y hacer seguimiento a las preventiva y correctivas, definidas para eliminar las causas de las no conformidades reales o potenciales identificadas en los procesos, con el fin de garantizar la calidad del servicio y el mejoramiento de la Secretaria de Educación.
17. Definir las acciones para eliminar el producto no conforme generado en el proceso, con el fin de garantizar que éste no se entregue de manera intencional al cliente.

- **Funciones desempeñadas en el área de COBERTURA EDUCATIVA**

Mediante Constancia No. 1151.27.16 del 10 de septiembre de 2018, firmada por la Subsecretaria de Cobertura Educativa de Palmira, Patricia Cuervo Silva, se certifica las siguientes funciones desempeñadas como apoyo al proceso de Cobertura Educativa de esta Entidad, así:

1. Realizar el diagnóstico y la caracterización de las instituciones educativas y sus sedes donde se prestará el servicio del PAE frente a las condiciones de infraestructura, equipos, menaje, acceso y transporte de insumos y de alimentos;
2. Liderar la gestión, articulación y ejecución de acciones que fortalezcan las compras locales, con el fin de contribuir a mejorar la economía local;
3. Dar respuesta oportuna a los requerimientos efectuados por los entes de control, el MEN y los demás actores del programa, en el marco de la planeación, implementación y ejecución del PAE;
4. Trabajar de manera coordinada con las autoridades de salud competentes, con el fin de propender por las adecuadas condiciones higiénico-sanitarias en los comedores escolares y el trámite de la obtención del concepto higiénico sanitario favorable;
5. Hacer seguimiento e informar de manera inmediata al MEN los cambios que se generen en la priorización inicial de los establecimientos educativos y focalización de los titulares de derecho con la respectiva justificación;
6. Aplicar y cumplir los criterios de priorización y focalización establecidos por el Ministerio de Educación;
7. Remitir oportunamente al Ministerio de Educación la información y los documentos que establezca de manera general o solicite específicamente para el seguimiento y consolidación de las cifras del programa y realizar el reporte de los recursos en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP);

Powered by CamScanner

Alcaldía Municipal de Palmira
NIL: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

PALMIRA
con inversión social
construimos paz

CONSTANCIA No 5780

8. Consolidar la priorización y la focalización del Programa en su jurisdicción a través del Simat, generando el reporte de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados en el PAE y hacer entrega de esa información a los operadores prestadores del servicio.
9. Implementar y promover la participación ciudadana y el control social acorde con los principios de la democracia participativa y la democratización de la gestión

HORARIO LABORAL:

- De lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 02:00 p.m. a 6:00 p.m.
- Viernes de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m.

Se expide a solicitud del interesado en Palmira (Val), a los 10 días del mes 09 de 2018 para **Otros Efectos.**

JOSE GABRIEL GIRON OREJUELA
Subsecretario Administrativo y financiero

Elaboro: Gustavo Díaz Gómez
Reviso: José Gabriel Girón Orejuela
Aprobó: José Gabriel Girón Orejuela

Powered by CamScanner

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

CONSTANCIA 02

Enero 11 de 2017

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PALMIRA – VALLE

HACE CONSTAR QUE:

La señora **MARIA FERNANDA OCHOA GARCÌA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 66.764.384 de Palmira, está vinculada en la Secretaría de Educación Municipal de Palmira desde el día 24 de Septiembre de 2012 hasta el día 23 de Octubre de 2014, prestando sus Servicios Profesionales según Contratos MP 685 de 2012, MP 60 de 2013, MP899 de 2013, MP92 de 2014, MP504 de 2014 y a partir del día 24 de Octubre de 2014 fue nombrada en el cargo de en el cargo de Profesional Universitaria Grado 03 en la Dirección de Calidad Educativa con una asignación mensual de **$2.619.902** mcte.

Para constancia se firma a los 11 días del mes de Enero de dos mil diecisiete (2017).

JOSÉ GABRIEL GIRÓN OREJUELA
Subsecretario Administrativo y Financiero
Secretario de Educación Municipal

Redactó y Transcribio: Sury Andrea Botero Velasco

Powered by CamScanner

Colegio INCANOF

El Cerrito Valle

Bachillerato para adultos por ciclos nocturno y sabatino
Resolución de aprobación No. 0167 de marzo 06-2001

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO INCANOF SEDE EL CERRITO

HACE CONSTAR

Que la señora **MARIA FERNANDA OCHOA GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía 66.764.384 de Palmira (Valle), prestó sus servicios profesionales como ASESORA PEDAGOGICA desde el 15 de junio de 2010 hasta el 15 de diciembre de 2011, apoyando los procesos para la elaboración de los planes de mejoramiento realizados en la institución.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada. Dada en Palmira a los veintidós (22) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

LUIS GONZAGA QUINTERO SOLANO
Director Administrativo

Powered by CamScanner

CENTRO EDUCATIVO PARA JOVENES Y ADULTOS PALMIRA "CEPJAP"
Resolución Aprobación Ciclos Educativos Formal de Adultos 1151.13.3-1171 del 14 de Agosto de 2012 y Resolución de Aprobación Técnicos Laborales por Competencias 3220-02003-1888 del 22 de Diciembre de 2008, Emanada por la Secretaria de Educación Municipal Cod: DANE 376520006141, Cod ICFES 144949-144931
NIT: 30-039-199-5

EL SUSCRITO SECRETARIO ACADEMICO, DEL CENTRO EDUCATIVO PARA JOVENES Y ADULTOS PALMIRA "CEPJAP", A PETICION VERBAL DE LA PARTE INTERESADA,

HACE CONSTAR:

La Señora **MARIA FERNANDA OCHOA GARCIA,** identificada con C.C:66.764.384 de Palmira, laboro en esta Institución con un contrato de prestación de servicios desde Enero 14 de 2010 hasta el 21 de Diciembre de 2012, desempeñándose como **COORDINADORA**, en la jornada sabatina, dominical y nocturna en la sede de rozo, y su retiro fue voluntario.

Para constancia se firma en Palmira - Valle, a los veintiocho (28) días del mes de Marzo del año dos mil catorce (28-03-2014).

SAMUEL MEJIA PINEDA
Secretario Académico

Válido para documentación

Calle 27 No. 28-33 Telefono 272 28 97 celular 318 606 48 69
Mail- cejap2008@hotmail.com
Palmira – Valle

Powered by CamScanner

CONSTANCIA

EL SUSCRITO TECNICO 2 DE LA DIRECCION DE CONTRATACION
A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA

HACE CONSTAR:

Que revisada la base de datos del programa SIIF de la vigencia 2005-2025 se verificó MARIA FERNANDA OCHOA GARCIA con CC Nº **66.764.384** ha suscrito con el Municipio de Palmira los siguientes contratos:

DURACION	TIPO_CONTRATO	NRO_CONTRATO	FECHA_FIRMA	DESCRIPCION	VALOR
HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2012	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	685	24/09/12	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COMUNICADOR SOCIAL CON CONOCIMIENTO EN PEDAGOGIA PARA EL DESARROLLO DEL APRENDIZAJE AUTONOMO	8750000
TRES MESES	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	60	31/01/13	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS SUBPROCESOS D02.03, D02.04 Y D02.05 ADSCRITOS AL PROCESO D02 DEL MACROPROCESO DE GESTION DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION EN EL MUNICIPIO	11664000
HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2013	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	899	22/10/13	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, ENFOCADOS EN LOS SUBPROCESOS COMPROMETIDOS CON EL APOYO A LA GESTION DE LAS PMI, EL SEGUIMIENTO A LOS PLANES TERRITORIALES DE FORMACION DOCENTE, ASI COMO LA ORIENTACION DE ESTRATEGIAS TENDIENTES A IMPLEMENTAR PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES, COMO FUCNIONES ESPECIFICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	12000000
HASTA EL 31 DE MAYO DE 2014	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	92	22/01/14	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL MACROPROCESO DE CALIDAD EDUCATIVA TENDIENTES AL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA GESTION ESCOLAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS COMO FUNCIONES ESPECIFICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	17500000
HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2014	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	504	16/07/14	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL MACROPROCESO DE CALIDAD EDUCATIVA TENDIENTES AL MEJORAMIENTO CONTINUO LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS COMO FUNCIONES ESPECIFICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PALMIRA	32900000

CONSTANCIA

30 DE MAYO DE 2024	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	41	23/01/24	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	20000000
HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024	CONTRATO ADICIONAL	41	21/05/24	ADICIONAL AL CONTRATO NO. MP-041-2024 - PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	4000000
HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	1120	16/07/24	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA 'PALMIRA ES MI CASA', COMO UN MECANISMO ARTICULADOR DE BIENESTAR SOCIAL EN NUESTRA COMUNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN EFICIENTE DE LA GESTIÓN PÚBLICA	24000000

En constancia se firma en Palmira, a los siete (07) días del mes de Enero de dos mil veinticinco (2025)

RODRIGO ARMANDO GARCIA
TECNICO ADMINISTRATIVO II

Redactó: Armando Garcia
Aprobó: Armando Garcia



A QUIEN INTERESE

Yo **MARIA FERNANDA OCHOA GARCIA** con documento de identidad **C.C.: 66764384 DE PALMIRA** hago constar mediante la presente que **TREEBU LATAM** identificado con **NIT.: 901.601.983-2**, y actuando como representante legal **MARIA ALEJANDRA GONZÁLEZ ECHEVERRI** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1144048513** de Santiago de Cali, cuenta con mi autorización y hoja de vida para presentar mi experiencia a sus clientes, proveedores y proyectos.

La presente comunicación se expide a los nueve (9) días del mes de abril del 2025.

Cordialmente,



FIRMA
NOMBRE: MARÍA FERNANDA OCHOA GARCÍA
CÉDULA : 66764384 de Palmira

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **66.764.384**

OCHOA GARCIA

APELLIDOS

MARIA FERNANDA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAY-1972**

PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-AGO-1990 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3107900-00040361-F-0066764384-20080806 **0001**846140A 1 2940012344

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COMPENSACIÓN Y RELACIONES LABORALES

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **SANDRA MILENA BERNAL SARMIENTO** , identificado(a) con Cedula de Ciudadania número 52.739.996, se encuentra vinculado(a) en la Fundación Universitaria del Área Andina NIT. 860517302- 1, mediante contrato Indefinido desde 26 de enero de 2015, desempeñando el cargo de **DOCENTE CATEGORÍA AGREGADO ,** adscrito al área de **PROGRAMA ACADÉMICO DE MERCADEO Y PUBLICIDAD ,** con una asignación salarial mensual de Seis millones diez mil ochocientos pesos mcte (COP 6.010.800)

El presente certificado se expide sin borrones ni enmendaduras, en la ciudad de Bogotá D.C, 9 días del mes de abril de 2025 a solicitud del interesado.

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO TÓPAGA ÁNGEL
Director Nacional de compensación y relaciones laborales

Para verificar la información aquí consignada, por favor comunicarse a los teléfonos 3213194381 - 3124542932.

Certificado emitido por la Institución desde Internet

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14109235104

(415)7707212489984(8020) 000001410923510 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 7 3 9 9 6	2	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de ciudadanía 13	52739961	2000 07 05

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BERNAL	SARMIENTO	SANDRA	MILENA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

41. Dirección: CL 7 SUR 32 B 15 BRR SANTA MATILDE

42. Correo electrónico	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
samybesa@hotmail.com		2479030	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8023	2009 07 16	7499	2004 05 15				

Responsabilidades

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	1	2																

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO []

60. No. de Folios: 1

61. Fecha: 2009 07 16

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante: Sandra Milena Bernal S.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada: Ximena Ramírez R.

983. Nombre: RAMIREZ RANGEL XIMENA DEL PILAR

984. Cargo: Gestor I

DOCUMENTO NO CERTIFICADO SIN COSTO

FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTRATACIÓN CIVIL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN

CERTIFICA

Que, la Señora **SANDRA MILENA BERNAL SARMIENTO**, Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 52.739.996 de Bogotá, presta sus servicios en esta Institución desde el Segundo Ciclo del 2º. Semestre de 2009, mediante Contrato de Prestación de Servicios por el Ciclo, como Tutora Hora Cátedra en la Universidad Abierta y a Distancia de la Sede Bogotá en el Programa de Administración de Empresas.

Actualmente se encuentra dictando las Tutorías de Investigación de Mercados y Fundamentos de Mercados.

Se expide la presente certificación en Bogotá, a los 28 días del mes de Noviembre de 2011, con destino al Interesado.

HUGO AVILA LOPEZ
Director de Contratación Civil

Hs.08/11/DP.

Personería [illegible]
Bogotá, Chapinero, [illegible]
Sede Universidad de [illegible]
Sarmiento [illegible]
Medellín [illegible]
San [illegible]
[illegible] Pasto [illegible]
[illegible] Sede Norte Carrera 19 No. 80 [illegible]
a Distancia: Carrera 16 No. 80 - 45 - PBX: 622 84 [illegible]
lo. Colombia (Cra. 51 D No. 8 - PBX: 359 95 99 [illegible]
34-50 Sabaneta Sector la Doctora PBX: (4) 288 00 50
de Abril Cra 42 No. 18 A - 94 - Tel.: (2) 771 44 81 [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [

FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Trae tus sueños... juntos los realizaremos!

NIT. 860.503.634-9

FACULTAD DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA FUAD

"Educación a través de Escenarios Múltiples"

CERTIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN ACADÉMICA

SANDRA MILENA BERNAL SARMIENTO con C.C. 52739996 Bogotá Docente-Tutora del Programa Administración de Empresas en la modalidad a Distancia es autora de ocho (8) fascículos correspondientes a las asignaturas Investigación de Mercados y Gerencia de Ventas, sexto (6) y octavo (8) semestre respectivamente. El conjunto de fascículos, ocho (8) por asignatura, desarrolla los contenidos de la materia y constituyen uno de los "Escenarios Múltiples" en que se fundamenta el modelo pedagógico de educación a distancia de la FUAD.

La presente se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Bogotá, D.C. , a los veintinueve (29) días del mes de febrero de dos mil doce (2012).

Esperanza Martínez G

ESPERANZA MARTÍNEZ GONZÁLEZ
Directora de Material Educativo –FUAD
Fundación Universitaria San Martín FUSM

FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Trae tus sueños... juntos los realizaremos!

NIT. 860.503.634-9

FACULTAD DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA FUAD

"Educación a través de Escenarios Múltiples"

CERTIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN ACADÉMICA

SANDRA MILENA BERNAL SARMIENTO con C.C. 52739996 Bogotá Docente-Tutora del Programa Administración de Empresas en la modalidad a Distancia es autora de ocho (8) fascículos correspondientes a las asignaturas Investigación de Mercados y Gerencia de Ventas, sexto (6) y octavo (8) semestre respectivamente. El conjunto de fascículos, ocho (8) por asignatura, desarrolla los contenidos de la materia y constituyen uno de los "Escenarios Múltiples" en que se fundamenta el modelo pedagógico de educación a distancia de la FUAD.

La presente se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Bogotá, D.C. , a los veintinueve (29) días del mes de febrero de dos mil doce (2012).

Esperanza Martínez G

ESPERANZA MARTÍNEZ GONZÁLEZ
Directora de Material Educativo –FUAD
Fundación Universitaria San Martín FUSM

República de Colombia

Departamento Administrativo de Seguridad

Certificado Judicial

El Departamento Administrativo de Seguridad certifica:

Que a la fecha lunes 12 diciembre 2011 SANDRA MILENA BERNAL SARMIENTO con Cédula de Ciudadanía Nº 52739996 de Bogotá D. C.

NO REGISTRA ANTECEDENTES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

Código de Verificación: 849984446088

Manuel A. Diaz.
Coordinador Grupo Identificación

Para verificar la autenticidad del presente certificado, deberá ingresar a www.certificadojudicial.gov.co al servicio "Consultar Certificado Judicial".

Haciendo más fácil tu relación con el Estado | Departamento Administrativo Seguridad 2011 © Todos Los derechos reservados.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN
FACULTAD DE PUBLICIDAD Y MERCADEO

Diplomado

GERENCIA DE MERCADEO

Sandra Milena Bernal Sarmiento
C.C. 52.739.996 de Bogotá D.C.

Gustavo Sandoval Mendoza
Decano

Claudia Lucia Ramos Enciso
Dirección Académica

Bogotá D.C., Abril de 2009

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN
FACULTAD DE PUBLICIDAD Y MERCADEO

CERTIFICA QUE:

SANDRA MILENA BERNAL SARMIENTO

C.C. 52.739.996

Asistió al

DIPLOMADO

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES

Intensidad 90 horas

Gustavo Sandoval
Decano

Claudia Ramos
Directora Académica

Diana Walteros
Coord. Investigación

Bogotá, julio 2009

FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN
FACULTAD DE PUBLICIDAD

Diplomado

Construcción de Marca

180 horas

Sandra Milena Bernal Sarmiento

C.C. 52.739.996 de Bogotá D.C.

Gustavo Sandoval Mendoza
Decano

Claudia Lucia Ramos Enciso
Dirección Académica

Bogotá D.C., Agosto de 2006

"Orientamos proyectos de vida"
ESCUELA DE CAPACITACION
EN OPERACIONES AÉREAS Y DE ADMINISTRACIÓN

Resolución Secretaria de Educación No. 1319
del 14 de Abril de 2000
Ratificada con Resolución No. 904 Marzo de 2007
Reconocimiento Programa Pasajeros y Agencia de Viajes
SENA Resolución No. 001673 de 2009.
Renovación Registro de Programas
con Resolución No. 030005 del 19 de mayo de 2010

Coopava
NIT. 860.013.683-7

ESCUELA DE CAPACITACION EN OPERACIONES AEREAS Y DE ADMINISTRACION-ECOA-

Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano
(Antes Educación No Formal)

Autorización Oficial según Resoluciones No.1319 del 14 abril de 2000, la No. 508 del 17 de febrero de 2003, la No. 904 del 1º. de marzo de 2007, y Renovación Registro Programas con la No. 030005 del 19 de mayo de 2010, de la Secretaría de Educación de Bogotá.

HACE CONSTAR:

Que la señora **SANDRA MILENA BERNAL SARMIENTO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.739.996 de Bogotá, formó parte del personal docente de esta Institución, desde el mes de julio de 2009, hasta el mes de diciembre de 2010, mediante contrato de prestación de servicios, dictando las siguientes materias:

1. De julio-noviembre de 2009, dictó Gestión Comercial y Mercadeo.
2. De abril-junio de 2010, dictó Gestión Comercial
3. De octubre-diciembre de 2010, dictó Gestión Comercial

Se expide la presente constancia, a solicitud de la interesada, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2011.

Atentamente,

MARIA DEL CARMEN BERNATE MAZO
Directora

mlr.-

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

SANDRA MILENA BERNAL SARMIENTO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 52739996

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE: UN RETO PERSONAL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Garzon a los Siete (07) días del mes de Abril de Dos Mil Diez (2010)

MARTHA LUCIA MOTTA CASTRO
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

SGCV20102012552

SGCV20102012552 07/04/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

SANDRA MILENA BERNAL SARMIENTO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 52739996

Cursó y aprobó la acción de Formación

PLAN DE MERCADEO

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Garzon a los Dieciseis (16) días del mes de Julio de Dos Mil Siete (2007)

MARTHA LUCIA MOTTA CASTRO
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

SGC2007251238 16/07/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

SANDRA MILENA BERNAL SARMIENTO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 52739996

Cursó y aprobó la acción de Formación

CREACIÓN DE MODELOS DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS INNOVADORAS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Ibague a los Cuatro (04) días del mes de Agosto de Dos Mil Diez (2010)

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

SGCV20102475235

SGCV20102475235 04/08/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Personería Jurídica Resolución 12387 de Agosto 18 de 1981 M.E.N.

TENIENDO EN CUENTA QUE

Sandra Milena Bernal Sarmiento

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C. No. 52. 739. 996 Bogotá

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS,
LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA

Facultad de

Publicidad y Mercadeo

LE OTORGA,
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
EL TITULO DE

Publicista

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFRENDAMOS ESTE DIPLOMA, CON EL SELLO MAYOR DE LA FUNDACION
EN BOGOTA, D.C., A LOS treinta y uno (31) DIAS DEL MES DE Agosto DE dos mil seis (2006)

Registro No. 010906
Acta de Registro: Folio No. 123 Libro 2
Día 31 Mes Agosto Año 2006
Acuerdo 258. Sic. 18/1991 del Plenum
SECRETARIA GENERAL

FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

FACULTAD DE PUBLICIDAD Y MERCADEO
Sede Bogotá, D.C.
Registro ICFES No. 27094659658110011400

ACTA DE GRADO No. 454

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 11:00 a.m., del día treinta y uno (31) de Agosto del año dos mil seis (2.006), se reunieron en el Auditorio "Mariano Alberto Alvear Orozco" de la Fundación Universitaria San Martín, los doctores Jaime Villamizar Lamus, Rector; José Ricardo Caballero Calderón, Secretario General; Gustavo Sandoval Mendoza, Decano de la Facultad de Publicidad y Mercadeo; Jorge Eliécer Beltrán Gaitán, Secretario Académico de la Facultad de Publicidad y Mercadeo y Claudia Lucía Ramos Enciso, Directora Académica de la Facultad de Publicidad y Mercadeo; con el objeto de realizar la ceremonia de graduación de PUBLICISTAS, debidamente autorizados mediante Acta del Consejo Directivo de la Facultad de Publicidad del 8 de Agosto del año dos mil seis (2.006), al graduando que se relaciona a continuación, quien acreditó el cumplimiento del programa aprobado por la Junta Directiva del ICFES, mediante Acuerdo No. 268 del dieciocho (18) de diciembre de mil novecientos noventa y uno (1.991).

Sandra Milena Bernal Sarmiento C.C. 52.739.996 Bogotá

El graduando cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos, legales y reglamentarios exigidos por la Facultad y le otorga, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, el título de: **PUBLICISTA.**

Luego el doctor Jaime Villamizar Lamus, tomó a los graduandos el juramento de rigor, concebido en los siguientes términos: ¿JURAIS ANTE DIOS Y LA PATRIA OBEDECER LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, PROFESAR AMOR, RESPETO Y ETICA A LA PRACTICA DE VUESTRA PROFESIÓN, ENALTECIENDO POR SIEMPRE SU NOMBRE Y EL DE TODOS VUESTROS COLEGAS PARA SER EJEMPLO DE HONESTIDAD, LEALTAD Y VOLUNTAD DE SERVICIO A LA SOCIEDAD COLOMBIANA? Los graduandos contestaron afirmativamente. SI ASI LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIE, SI NO EL Y ELLA OS LO DEMANDE.

Acto seguido, se procedió a la nominación de graduandos y a la entrega de los diplomas y actas de grado correspondientes. A continuación se efectuó la entrega de premios y la exaltación de algunos graduandos que fueron objeto de distinciones especiales. Estuvieron presentes en la solemne ceremonia las personalidades del Alma Mater, encabezadas por el doctor Jaime Villamizar Lamus, Rector; los Señores Decanos y Profesores del Claustro Sanmartiniano de la Sede de Bogotá.

Finalmente, el Secretario General, leyó el Acta de Graduación correspondiente, y el Señor Rector, dio por terminada la ceremonia, siendo las 12:00 m. Para constancia se firma la presente acta en Bogotá, D.C., a los treinta y un (31) días del mes de Agosto del año dos mil seis (2.006).

JAIME VILLAMIZAR LAMUS (Fdo.)
Rector

JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN (Fdo.)
Secretario General

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente. Se deja constancia que el diploma se encuentra registrado bajo el número **010906** anotado al folio número 123 del libro número 02 de fecha treinta y uno (31) de Agosto del año dos mil seis (2.006). Se expide en Bogotá, D.C., a los treinta y un (31) días del mes de Agosto del año dos mil seis (2.006).

JOSE RICARDO CABALLERO CALDERÓN
Secretario General

CERTIFICACION

JORGE ENRIQUE RUIZ GONZALEZ, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadania No 19`470.797 de Bogotá, Abogado en ejercicio con T.P. No 102.718 del C.S.J.; Obrando como Representante Legal de SOLUCIONES FINANCIERAS Y JURIDICAS identificada con N.I.T. No 830043657 – 4, y domicilio en la calle 84 No 21 – 64 en Bogotá; Certifico que SANDRA MILENA BERNAL SARMIENTO, identificada con cedula de ciudadanía No 52`739.996 de Bogotá, tiene firmado contrato de prestación de servicios profesionales en Asesoria de Mercadeo, desde Septiembre 1º de 2.011.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los siete (7) días del mes Diciembre de Dos Mil Once (2.011).

Atentamente,

JORGE ENRIQUE RUIZ GONZALEZ
C.C. No 19`470.797 de Bogotá
T.P. No 102.718 del C.S.J.
Representante Legal
Soluciones Financieras y Juridicas
Tel. 2564682 - 3103379377

CERTIFICACION

A QUIEN CORRESPONDA

Certifico que la Señorita **SANDRA MILENA BERNAL SARMIENTO**, identificada con cédula de ciudadanía No 52.739.996 de Bogotá, presta el servicio de Asesoría en mercadeo, a Restaurante Mangostinos y Restaurante calle 19 desde el 1 de Septiembre del 2011.

Esta solicitud se expide por petición de la interesada a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2011.

Cordialmente,

Ana María Peláez Navarro
Gerente
Tel 4259625 ext 71327
Cel 314 2540736

830.009.270-4

EL SUSCRITO GERENTE DE FAST AND FRESH

HACE CONSTAR QUE

La Señorita **SANDRA MILENA BERNAL SARMIENTO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.739.996 de Bogotá, laboro para nuestra empresa desde el 01 de Agosto de 2005 hasta el 30 de Agosto de 2011, con contrato a termino indefinido; desempeñando el cargo de Asistente Administrativo, con una asignación básica mensual de Ochocientos Setenta Mil Cuatrocientos Diez Pesos ($870.410) M/cte.

Se expide a solicitud de la interesada a los veintinueve (29) días del mes de Agosto de 2011.

Atentamente,

FABIO CARRILLO RODRIGUEZ
Cafetería Fast & Fresh
Gerente



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52739996

BERNAL SARMIENTO
APELLIDOS

SANDRA MILENA
NOMBRES

Sandra Bernal Sarmiento
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-JUN-1982
SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

05-JUL-2000 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500115-47084001-F-0052739996-20010220 16273 01040A 01 093440465

DTH/12 - 192

LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC

CERTIFICA:

Que la Doctora **SANDRA MILENA BERNAL SARMIENTO** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 52.739.996 de Bogotá, estuvo vinculado(a) a nuestra Institución, desde el 01 de marzo de 2012 al 30 de junio de 2012, mediante Contrato Laboral a Termino Fijo Inferior a un Año, contrato cancelado y liquidado legalmente; se desempeño en el cargo de **DOCENTE INVESTIGADOR TIEMPO COMPLETO.**

Se expide el presente certificado, a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, a los (29) días del mes de junio de 2012.

Cordialmente,

MARTHA JEANNETTE VÁSQUEZ RAMÍREZ
Directora de Talento Humano

c.c. Archivo
Cenaida A/

UNIVERSIDAD EAN

FACULTAD DE POSTGRADOS
ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE MERCADEO

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

En la ciudad de Bogotá, D.C. el día **29 del mes de Marzo de 2012,** siendo las **02:30 p.m.,** se llevó a cabo la ceremonia de graduación, en la cual la **UNIVERSIDAD EAN,** legalmente autorizada para el efecto y previo juramento de rigor, otorgó a **SANDRA MILENA BERNAL SARMIENTO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **52739996** de **Santafe de Bogotá DC** y quien cumplió con todos los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos de la Institución, el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE MERCADEO,** mediante el diploma que lo(a) acredita como tal, anotado en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Postgrados Nº **5**, Folio **31**, Registro Nº **4899**

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado por quienes en ella intervinieron.

Firmada por:

JORGE ENRIQUE SILVA DUARTE, Rector
SANTIAGO PINILLA VALDIVIESO, Secretario General
LUZ HELENA PINEDA CASTELLANOS, Coordinador Registro Académico
JOSE DAVID MARIN ENRIQUEZ, Decano de la Facultad (E)

Es fiel copia tomada del Acta de Grado General Nº **227** del día **29 del mes de Marzo de 2012**

LUZ HELENA PINEDA CASTELLANOS
Coordinador Registro Académico
Secretaría General

UNIVERSIDAD

EAN

Personería Jurídica Resolución No. 2898 del 16 de Mayo de 1969 del Ministerio de Justicia

Teniendo en cuenta que

SANDRA MILENA BERNAL SARMIENTO

Documento de Identidad C.C. No. 52.739.996 expedido en Santafe de Bogotá DC

Ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos exigidos por el programa académico y demás normas reglamentarias, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Mercadeo

En testimonio firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 29 del mes de marzo de 2012

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador Registro Academico
Secretaría General EAN

Anotado en el Libro de Registro de Títulos de la EAN No. 5 FR0
Registro No. 4899 Folio No. 31
Acta de Grado No. 227

11° CONGRESO INTERNACIONAL
RED UNIVERSIDAD-EMPRESA ALCUE

La Red Universidad-Empresa América Latina y El Caribe-Unión Europea y la Comisión de Vicerrectores de Investigación del Consejo Nacional de Rectores

HACEN CONSTAR QUE

Sandra Milena Bernal Sarmiento

realizó la ponencia titulada:

Aprender para emprender

En el marco del Onceavo Congreso Internacional de la Red Universidad-Empresa América Latina y El Caribe-Unión Europea.

Realizado del 25 al 27 de setiembre de 2024.

Firmado digitalmente

María Laura Arias Echandi
Coordinadora
Comisión de Vicerrectores de Investigación

Celso Garrido Noguera

Digitally signed by Celso Garrido Noguera
DN: OU=Secretario, O=Red Universidad-Empresa ALCUE, CN=Celso Garrido Noguera, E=red.ue.alcue@gmail.com
Reason: Doy constancia de su participación en el 11°Congreso REDUE
Location: Ciudad de México, México
Date: 2024.10.11 16:08:58-06'00'
Foxit PDF Reader Version: 2023.2.0

Mtro. Celso Garrido Noguera
Secretario
Red Universidad Empresa ALCUE

Auditorio del Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología – Universidad de Costa Rica, San Pedro, Costa Rica, 2024

UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DEL ESTADO DE PUEBLA, AC.

Otorga el presente

DIPLOMA

a: Dra. Sandra Milena Bernal Sarmiento

Por su participación dentro del

Foro Marketing Global: Diversidad e integración

México - Colombia

Puebla, Pue. 10 de julio de 2024

Mtra. Montserrat Sánchez Espinosa
Directora Facultad de Mercadotecnia

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

NIT. 860.351.894-3

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 16377 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1984 Y RESOLUCIÓN NO. 3472 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996 EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

GTH-CL- 19209 -24

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 16377 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1984 Y RESOLUCIÓN NO. 3472 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996 EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

CERTIFICA

PRIMERO: Que la señora **SANDRA MILENA BERNAL SARMIENTO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.739.996 expedida en Bogotá D.C., se encuentra vinculada con la Institución, desempeñando el cargo de Docente Hora Catedra en el Programa de Marketing Integral y Negocios Globales, adscrito a Prime Business School en Bogotá, en los siguientes periodos:

DESDE	HASTA	TIPO DE CONTRATO
06 de febrero de 2023	30 de mayo de 2023	Obra O Labor Para Un Semestre Académico
24 de julio de 2023	30 de noviembre de 2023	
05 de febrero de 2024	ACTUALMENTE	

SEGUNDO: Que la señora **SANDRA MILENA BERNAL SARMIENTO**, durante su vinculación dictó las siguientes asignaturas:

PERIODO	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA
2023-1	Optativa Pr Marketing	3 horas semanales
	Teoría y Administración de Mercados	3 horas semanales
2023-2	Fundamentos de Marketing Off y On Line	4 horas semanales
	Optativa Pr Marketing	3 horas semanales
2024-1	Fundamentos de Marketing Off y On Line	4 horas semanales
	Optativa Pr Marketing	3 horas semanales
	Marketing de Servicios	3 horas semanales

TERCERO: Que la señora **SANDRA MILENA BERNAL SARMIENTO,** devenga un valor de hora catedra de **CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/cte. ($47.000)** por cada hora efectivamente dictada.

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C. el día ocho (08) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

OLGA LUCÍA ROJAS DIAZ
Directora División de Gestión Humana Y Desarrollo Organizacional
Elaboró NGAM

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Jonathan Linares Garzon

CC No. 80.808.557

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Magister en Comunicación - Educación en la Cultura con componente en Profundización

Código SNIES: 105851

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Sede

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 702 del Libro de Registro No. 013
Bogotá, 19 de Septiembre de 2023
No. DP 013141702 204606

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Jonathan Linares Garzon

CC No. 80.808.557

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Comunicación Educativa

Código SNIES: 10448

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UNIMINUTO
Bogotá Presencial

Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA
LA FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

Con Personería Jurídica No. 7542 del 18 de mayo / 1982 de Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Jonathan Linares Garzón

Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 80.808.557 de Bogotá, D.C.

CURSÓ Y APROBÓ TODOS LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR ESTE CLAUSTRO UNIVERSITARIO Y CUMPLIENDO LAS EXIGENCIAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS.
LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

Profesional en

Publicidad y Mercadeo

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA EN BOGOTÁ, D.C. A LOS 24 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2008

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES RECTORIA

RECTOR

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES SECRETARIA GENERAL

SECRETARIO GENERAL

Libro No. 12 Folio 33 Registro 00017579 Acta 5 00712 Fecha 24 de octubre de 2008

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 141

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día diecinueve (19) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Magíster en Comunicación - Educación en la Cultura con componente en Profundización** a **Jonathan Linares Garzon** con cédula de ciudadanía No. **80.808.557** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP013141702204606** que lo acredita como tal, registrado en el Folio **702** del Libro No. **013** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **105851** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día diecinueve (19) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 078

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veintiseis (26) de Abril de dos mil veintidós (2022), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Especialista en Comunicación Educativa** a **Jonathan Linares Garzon** con cédula de ciudadanía No. **80.808.557** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP012078330169560** que lo acredita como tal, registrado en el Folio **330** del Libro No. **012** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **10448** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veintiseis (26) de Abril de dos mil veintidós (2022).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector UNIMINUTO
Bogotá Presencial

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

Escaneado con CamScanner

Fundación Universitaria Los Libertadores

Personería Jurídica Resolución No. 7542 de mayo de 1982 Ministerio de Educación Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

PROGRAMA: PUBLICIDAD Y MERCADEO

Aprobado por Acuerdo del Consejo Superior No. 003 de 1993

ACTA DE GRADO No. 5 00712

En Bogotá, D.C., a los Veinticuatro (24) días del mes de Octubre del 2008, se reunieron las directivas de la Fundación Universitaria Los Libertadores, con el fin de formalizar la graduación del (la) alumno (a):

JONATHAN LINARES GARZÓN
C.C. No. 80.808.557 DE BOGOTÁ, D.C.

Quien cursó y aprobó las asignaturas del Programa Académico y cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por los reglamentos de la Institución para optar el Título:

PROFESIONAL EN PUBLICIDAD Y MERCADEO

En nombre y representación de la Fundación Universitaria Los Libertadores, el Rector hizo entrega del diploma correspondiente, en presencia del Decano y del Secretario General.

Dada en Bogotá, D.C., a los Veinticuatro (24) días del mes de Octubre de 2008.

Libro No. 12 Folio: 33 Registro No. 00017579 Acta: 5 00712 Fecha: 24/10/2008.

EDGAR MAURICIO LÓPEZ LIZARAZO
SECRETARIO GENERAL

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES SECRETARIA GENERAL

Acta Individual de Grado

Inscripción S.E. 697
Inscripción DANE 31100102466

Instituto San Juan de Dios

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los 2 días del mes de Diciembre de 2000 se reunieron con el fin de formalizar la graduación a los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **INSTITUTO SAN JUAN DE DIOS**, institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación de Bogotá, para otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO** según Resolución No. 1812 del 31 de Mayo de 2000.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Jonathan Linares Garzón

Identificado(a) con T.I. No. 840426-02344 de Santafé de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 023 del 2 de Diciembre de 2000, que consta de 52 alumnos, que comienza con el nombre de Alfonso Suárez Yurany Edith y se cierra con el nombre de Vicuña Galvez Luis Eduardo.

Firmada y sellada por:

Diógenes Castillo Obando (Rector) y Rosalba Navarrete Garzón (Secretaria Académica).

Dada en Bogotá, D.C. a los 2 días del mes de Diciembre de 2000.

(Firmado y sellado)

DIOGENES CASTILLO OBANDO
C.C. 392.091 de Soacha
Rector

ROSALBA NAVARRETE GARZON
C.C. 39.539.285 de Bogotá
Secretaria

POLITECNICO INTERNACIONAL

EL CENTRO DE DESARROLLO PROFESORAL

Certifica que:

Jonathan Linares Garzon

Identificado con C.C.

80808557

Cursó y aprobó el curso

DIPLOMADO EN CURRÍCULO Y PEDAGOGÍA

Con una intensidad de 80 horas.

El presente certificado se expide en Bogotá el día

3 de abril de 2022

Yesid Alexander Uchuvo Gonzalez
Jefe del Centro de Desarrollo Profesoral (CDP)

Juan Sebastian Ribero Fernandez
Vicerrector Académico y de Investigaciones

Código del certificado: XrVTbtmgmK

Compruebe validez: https://campusvirtual.politecnicointernacional.edu.co/mod/customcert/verify_certificate.php

Católica del Norte
Fundación Universitaria

Resolución MEN No. 1671 del 20 de mayo de 1997

Certifica que:

JONATHAN LINARES GARZÓN

Documento de identidad: *80808557*

Asistió y cumplió con las actividades asignadas para el diplomado en:

DESARROLLO COMUNITARIO

Con una duración: 144 horas

Cursados del 14 de agosto al 24 de septiembre de 2023

Vigilada Mineducación

Padre Julio Cesar Caro
Decano Facultad de Ciencias Humanas y Eclesiásticas

Luz Adriana Restrepo Ruiz
Coordinadora Admisiones y Registro

CertiProf®
Professional Knowledge

Scrum Master Professional Certificate
SMPC®

Herewith, **CertiProf®** certifies that

Jonathan Linares Garzon

Has successfully passed the requirements for **Scrum Master Professional Certificate**

MANAGING DIRECTOR



Certification Date: Thu 7th Oct 2021
Certification ID: FLTSBWJTJP-HRGDJSJL-WNTKQTKDNK

SCRUM MASTER
PROFESSIONAL CERTIFICATE
SMPC®

CertiProf® is a registered trademark of CertiProf, LLC in the United States and/or other countries.
SMPC® is a registered trademark of CertiProf, LLC. All rights reserved.

POLITECNICO INTERNACIONAL

EL CENTRO DE DESARROLLO PROFESORAL

Certifica que:

Jonathan Linares Garzon

Identificado con C.C.

80808557

Cursó y aprobó el curso

INMERSIÓN AL APRENDIZAJE PRESENCIAL MEDIADO POR TIC

Con una intensidad de 40 horas.

El presente certificado se expide en Bogotá el día

Margarita Carrasco
Rectora General

Juan Carlos Olarte
Vicerrector Académico y de Investigaciones

Código del certificado: ***0uPjuwYWwI***

Compruebe validez: https://campusvirtual.politecnicointernacional.edu.co/mod/customcert/verify_certificate.php

POLITECNICO INTERNACIONAL

EL CENTRO DE DESARROLLO PROFESORAL

Certifica que:

Jonathan Linares Garzon

Identificado con C.C.

80808557

Cursó y aprobó el curso

Estrategias de Enseñanza para el Aprendizaje Remoto

Con una intensidad de 40 horas.

El presente certificado se expide en Bogotá el día

Margarita Carrasco
Rectora General

Juan Carlos Olarte
Vicerrector Académico y de Investigaciones

Código del certificado: JC8R5mm4IB

Compruebe validez: https://campusvirtual.politecnicointernacional.edu.co/mod/customcert/verify_certificate.php

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín. Reg. Mercantil 53494202. NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

JONATHAN LINARES GARZON

Con Documento de Identidad No 80808557

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GESTIÓN EDUCATIVA

MEDELLIN - 25 DE ABRIL DE 2020 AL 29 DE MAYO DE 2020
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020200529

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

"FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200529A-185343

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

ProFuturo

CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A

JONATHAN LINARES GARZÓN

EN RECONOCIMIENTO A SU PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN **"RUTA TIC: NIVEL BÁSICO (COLOMBIA)"** DE 20 HORAS REALIZADA EN PROFUTURO DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE JULIO DEL 2020.

MAGDALENA BRIER LÓPEZ-GUERRERO

DIRECTORA GENERAL

ProFuturo

CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A

JONATHAN LINARES GARZÓN

EN RECONOCIMIENTO A SU PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN **"RUTA TIC: NIVEL MEDIO (COLOMBIA)"** DE 20 HORAS REALIZADA EN PROFUTURO DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2020.

MAGDALENA BRIER LÓPEZ-GUERRERO

DIRECTORA GENERAL

ProFuturo

CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A

JONATHAN LINARES GARZÓN

EN RECONOCIMIENTO A SU PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN **"RUTA TIC: NIVEL AVANZADO (COLOMBIA)"** DE 20 HORAS REALIZADA EN PROFUTURO DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2020.

MAGDALENA BRIER LÓPEZ-GUERRERO

DIRECTORA GENERAL

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de Calidad al alcance de todos

CD – 0229 – 2019

La suscrita Secretaria de la Sede Principal de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO, Nit 800116217-2, Institución de Educación Superior, privada, sin ánimo de lucro con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, reconocida mediante resolución No. 10345 del 1° de agosto de 1990,

HACE CONSTAR

Que el señor **JONATHAN LINARES GARZON** identificado con CC No. 80808557 de Bogotá, asistió al Diplomado en Docencia Universitaria: currículo y evaluación, realizado entre el 20 de mayo y el 18 de agosto de 2019, en la Facultad de Educación de la Sede Principal de UNIMINUTO, con una intensidad de 120 horas académicas.

Se expide a petición del interesado, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Francisco Perea Mosquera
Decano Facultad de Educación

María del Socorro Galeano G.
Secretaria Sede Principal

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE EL

Instituto Colombiano de Aprendizaje

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con Licencias de Funcionamiento según Resolución No. 4870 del 9 de Julio de 1998 Sede Chapinero y No. 1592 del 30 de Mayo de 2003 Sede Centro. Con Renovación de Registro de Programas según Resoluciones No. 02-0032 del 21 de Mayo de 2010, Sede Chapinero y Nos. 030017 y 030018 del 09 de Junio de 2010, y No. 030003 del 23 de Abril de 2013 Sede Centro. Con Resolución de Registro Nos. 02-025 del 19 de Julio de 2013, No. 02-038 del 31 de Octubre de 2013, No. 02-018 del 03 de Mayo de 2013 y No. 02-011 del 12 de Marzo de 2012 Sede Chapinero, No. 030007 del 24 de Octubre de 2013 Sede Centro. Expedidas por la Secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital.

Hace Constar que:

Jonathan Linares Garzón

Identificado (a) con la C.C.80.808.557 de Bogotá

Asistió al Diplomado, en:

Implementación del Sistema de Gestión de Calidad

ISO:9001:2008 (Avanzado)

Con una intensidad de **150** horas. La presente constancia se expide de conformidad con el numeral 5.8. capítulo V del Decreto 4904 de 2009

Ciudad y Fecha: ***Bogotá, 17 de Diciembre de 2014***

Rector

Secretaria Académica

FINCOMERCIO
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
Somos su Gran Fondo de Empleados

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Acreditación institucional de alta calidad
Ministerio de Educación Nacional

LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUADA

Otorgan el presente

Certificado

A JONATHAN LINARES GARZÓN

Por su asistencia y participación en el ***SEMINARIO DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL BALANCED SCORECARD,*** realizado entre el 28 de julio y el 12 de agosto de dos mil ocho (2008), con una intensidad de veinticuatro (24) horas.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil ocho (2008).

Luis Fernando Restrepo Puerta
Decano
Facultad de Administración

Mario Losada Gutiérrez
Director
Educación Continuada

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895